



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 29 DE ABRIL DE 1991

Número 97

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

- Orden de 15 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aumenta el número de plazas convocadas para el Cuerpo de Técnicos Especialistas, especialidad u opción, Educador, y para las categorías laborales de Conductor y Guardamuebles, pertenecientes al nivel salarial V, de la Administración Regional. 2627
- Orden de 8 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso a la categoría laboral de Conductor perteneciente al nivel salarial V de la Administración Regional. 2627
- Orden de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve con carácter definitivo, en trámite de ejecución de sentencia; el concurso de méritos convocado por Orden de 15 de diciembre de 1989, en relación con la plaza JS00113 Jefe de Servicio Jurídico. 2628
- Orden de 16 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la categoría laboral Técnico Auxiliar de Pesca, perteneciente al nivel salarial V de la Administración Regional. 2628

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

- Administración de Hacienda de Mula. Notificación. 2631
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Puertos y Costas. Demarcación de Costas de Murcia. Proyecto de «Paseo Marítimo en Cabo de Palos (Murcia)». 2634
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Créditos incobrables. 2635

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

- Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Autos número 135/90. 2647
- Primera Instancia número Uno de Mula. Autos número 566 de 1981. 2647
- De lo Social número Uno de Murcia. Procesos numerados 240/88. 2648
- De lo Social número Dos de Murcia. Procesos numerados 1.125/89. 2648
- De lo Social número Dos de Murcia. Providencia. 2649
- Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos número 186/89. 2649
- Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos número 322 de 1988. 2650
- Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio número 939/88. 2650

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

- LORQUÍ. Constitución y Estatutos del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia. 2651
- BULLAS. Proyecto de Estatutos del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia. 2651
- ABARÁN. Acuerdo de aprobación inicial del Consorcio y los Estatutos del Servicio de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia. 2651
- MURCIA. Licencia para sede del Colegio Notarial de Albacete en calle Alfaro (edificio propio). 2651
- ÁGUILAS. Oferta de Empleo Público para 1991. 2651

CARTAGENA. Instituto Municipal de Servicios Sociales. Anuncio de contratación directa. «Obras complementarias en La Milagrosa, Tercera Edad y varios».	2651
TORRE PACHECO. Acuerdos relacionados con la oposición libre para cuatro plazas de Policía Local.	2652
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Rectificación de errores producido en las bases de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad siete plazas de Auxiliares Administrativos.	2652
MURCIA. Expediente de cesión gratuita al Ministerio de Asuntos Sociales u Organismo Autónomo que éste designe, a la Universidad de Murcia, o a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de una parcela municipal.	2652
MURCIA. Aprobación inicial de una parte del Proyecto de Urbanización de la unidad de actuación 1.ª del Estudio de Detalle de Churra-B.	2652
TOTANA. Licencia para estación de servicio, en diputación de Paretón.	2653
MURCIA. Licencia para venta menor de pescado fresco y congelado, en calle Arco Verónicas, s/n.	2653
MURCIA. Expediente número 1 de Suplemento y Habilitación de Créditos por Incremento de Ingresos dentro del Presupuesto del Patrimonio Municipal de Deportes de Murcia para el ejercicio de 1991.	2653
ALEDO. Padrón Catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	2653
LORQUÍ. Presupuesto General ejercicio 1991.	2653
MOLINA DE SEGURA. Cuenta de Administración del Patrimonio y Cuentas Generales.	2653
ÁGUILAS. Expediente de modificación de créditos y créditos extraordinarios número 1/91, del Presupuesto.	2653
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Proyecto de Estudio de Detalle, de Sucina.	2654
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle de Javalí Viejo «B». Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle relativo a terrenos de propiedad municipal sitos en el barrio de San Basilio. Aprobación definitiva del proyecto de Modificación del Plan Parcial de Sangonera la Verde, en el polígono III.	2654
MURCIA. Licencia para supermercado, en calle Princesa, número 3.	2654
MURCIA. Contratación de suministro de materiales diversos de construcción.	2655
MURCIA. Contratación de suministro de materiales de fontanería.	2655
MURCIA. Contratación de servicio «Conservación de vías públicas tanto rurales como urbanas».	2656
MURCIA. Contratación de suministro de hormigón.	2656
MURCIA. Contratación de obras «Instalaciones deportivas en El Esparragal (campo de fútbol, vestuarios y cerramiento)».	2656

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	84	5	89
Ayos. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	105	6	111
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	142	9	151

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

DISPONGO:

4606 ORDEN de 15 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aumenta el número de plazas convocadas para el Cuerpo de Técnicos Especialistas, especialidad u opción Educador, y para las categorías laborales de Conductor y Guardamuelles, pertenecientes al nivel salarial V, de la Administración Regional.

Las Bases Generales de convocatoria de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos y Categorías laborales de la Administración Regional, aprobadas por Ordenes de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior (Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 172, de 27-7-90), en su apartado 1.2 establecen que:

«La convocatoria específica indicará el número de plazas a cubrir, más el 10% adicional, en su caso.

Este número de plazas se incrementará, en su caso, con las contenidas, para el Cuerpo y especialidad u opción de que se trate, en la Oferta de Empleo Público Adicional, o que se apruebe con posterioridad a la convocatoria respectiva, siempre que ésta se publique antes de la realización del primer ejercicio de las correspondientes pruebas selectivas».

Publicadas las convocatorias específicas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, especialidad u opción: Educador, y a las Categorías laborales de Conductor y Guardamuelles, pertenecientes al Nivel salarial V, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 1990, y aprobada la Oferta de Empleo Público de la Administración Regional de Murcia para 1991, por Decreto número 11/1991, de 14 de marzo («Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 70, de 26 de marzo de 1991), se ha de proceder a incrementar el número de plazas inicialmente convocadas con las contenidas en dicha Oferta, habida cuenta de que la misma se ha publicado antes de la realización del primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el Decreto 11/1991, de 14 de marzo, así como en el artículo 16, apartados 2 y 3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.2 de las Bases Generales de convocatoria aprobadas por Orden de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, y en las correspondientes convocatorias específicas, en uso de las facultades que me atribuye el artículo 12.2 h) y k) en relación con el artículo 24 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

Primero

Aumentar en 4 las plazas convocadas para el Cuerpo de Técnicos Especialistas, especialidad u opción. Educador.

En consecuencia, el número total de plazas convocadas para el Cuerpo y Especialidad señalados es 11, de las cuales se reservan 3 para el turno de promoción interna.

Segundo

Aumentar las plazas convocadas para las Categorías laborales de Conductor y Guardamuelles, pertenecientes al Nivel salarial V, en el número que se señalan a continuación: Conductor 5 plazas; Guardamuelles 1 plaza.

En consecuencia el número total de plazas convocadas para las Categorías laborales citadas y las reservadas, en su caso para el turno de promoción interna es el siguiente:

CONDUCTOR: 16 plazas, de las cuales se reservan 5 para el turno de promoción interna.

GUARDAMUELLES: 2 plazas.

Esta Orden, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 15 de abril de 1991.—El Consejero de Administración Pública e Interior, Juan José García Escribano.

4608 ORDEN de 8 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso a la categoría laboral de Conductor perteneciente al nivel salarial V de la Administración Regional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y en la Base 4 de la Orden de 21 de enero de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Categoría Laboral de Conductor, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 7 de febrero de 1991) esta Consejería,

DISPONE:

Primero

Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas de acceso a la categoría laboral de Conductor, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Oficina de Servicio al Ciudadano, sita en Avenida Teniente Flomesta, s/n., y en la Dirección General de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n., de esta capital.

Segundo

Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos y excluidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior, según modelo que se facilitará en el Registro General de la Consejería de Administración Pública e Interior, sito en C/. Luis Fontes Pagán, s/n., Murcia, debiendo adjuntar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Los aspirantes que, dentro del plazo, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero

Fijar en 12 el número máximo de asistencias a devengar para el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

Cuarto

Convocar a todos los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 28 de septiembre de 1991 a las 11 horas, en la Facultad de Medicina, sita en Campus Universitario, Espinardo, (Murcia).

Quinto

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Consejero de Administración Pública e Interior.

Murcia, 8 de abril de 1991.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

4607 ORDEN de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve con carácter definitivo, en trámite de ejecución de sentencia; el concurso de méritos convocado por orden de 15 de diciembre de 1989, en relación con la plaza JS00113 Jefe de Servicio Jurídico.

Por Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de 15 de diciembre de 1989 (BORM núm. 207, de 29-12-89) se convocaron para su provisión, mediante el sistema de Concurso de Méritos, distintos puestos de la administración Regional.

Por Orden de 25 de mayo de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, se resolvió con carácter definitivo el concurso de méritos convocado por Orden de 15 de diciembre de 1989.

Recurrida la Orden de 25 de mayo de 1990, en relación con la adjudicación de determinadas plazas y la declaración de vacante de otras, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se dictó con fecha 21 de noviembre de 1990 la sentencia número 467, relativo al recurso contencioso administrativo 255/90, cuyo fallo lo estimó parcialmente.

Dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo y realizadas las actuaciones tendentes a su estricto cumplimiento,

DISPONGO :

Primero

Adjudicar la plaza Jefe de Servicio Jurídico JS00113, nivel 26, Complemento Específico 1.190.723 de la Secretaría General de la Presidencia, Agencia del Medio Ambiente y Naturaleza, a D. Luis Manuel García Gomez, D.N.I. 73.176.901, N.R.R.P. FU00336A.

Segundo

El presente nombramiento se ajustará, a todos los efectos, a lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos convocado por Orden de 15 de diciembre de 1989.

Tercero

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes de acuerdo con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

4605 ORDEN de 16 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la categoría laboral Técnico Auxiliar de Pesca, perteneciente al nivel salarial V de la Administración Regional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 80/1990, de 5 de octubre, (BORM n.º 239, de 17-10-90), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1990, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, esta Consejería, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 12.2 k) y 24 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

ACUERDA :

Primero

Convocar pruebas selectivas para ingreso en la Categoría Laboral Técnico Auxiliar de Pesca, perteneciente al Nivel salarial V de la Administración Regional.

Segundo

Dichas pruebas selectivas se regirán por las Bases Generales de convocatorias de pruebas selectivas para acceso a las distintas Categorías Laborales de la Administración Regional, aprobadas por Orden de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, (BORM n.º 172, de 27 de julio de 1990), así como por las siguientes,

BASES ESPECÍFICAS**1. NORMAS GENERALES:**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema general de acceso libre y por el de promoción interna 3 plazas de la Categoría Laboral Técnico Auxiliar de Pesca.

Este número de plazas se incrementará, en su caso, con las contenidas, para esta Categoría Laboral, en la Oferta de Empleo Público que se apruebe con posterioridad a la presente convocatoria, siempre que ésta se publique antes de la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Base General 1.2 de la Orden de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a las distintas Categorías Laborales de la Administración Regional.

1.1.1. El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 1 plaza.

1.1.2. El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 2 plazas.

1.2. El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

A) Concurso y

B) Oposición

A) Fase de Concurso.

1. La evaluación de los méritos alegados por los aspirantes se efectuará con arreglo al Baremo aprobado, para este nivel salarial, por Orden de 29 de diciembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 30, de 6 de febrero de 1990).

La puntuación máxima a alcanzar por los aspirantes será de 10 puntos. La puntuación total de esta fase será, el cociente de dividir entre 10 la suma de las puntuaciones alcanzadas en los distintos apartados del mencionado Baremo.

Esta fase de concurso se regirá por lo dispuesto en la Base general 1.3.A) de la citada Orden de 24 de julio de 1990.

2. Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dicha lista deberá ser expuesta, en todo caso, en el local o locales donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública.

B) Fase de Oposición.

1. Para el sistema de promoción interna, el programa de materias comunes, los ejercicios y su valoración se ajustarán

a lo dispuesto en la Orden de 29 de diciembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior (BORM, número 30, de 6 de febrero de 1990).

2. Para el sistema general de acceso libre, el programa de materias comunes es el aprobado por la citada Orden de 29 de diciembre de 1989 (BORM de 6-2-90). Los ejercicios y su valoración serán los siguientes:

Primer Ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de un máximo de 75 preguntas cortas o con respuestas alternativas, basado en el contenido completo del programa.

Duración máxima: 1 hora.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Segundo Ejercicio: Consistirá en contestar por escrito dos supuestos prácticos desglosados en preguntas, y/o en realizar una prueba práctica en la forma que, en su caso, proponga el Tribunal, relacionados con las materias específicas del programa.

Duración máxima: 4 horas.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

3. Tanto para el sistema de promoción interna, como para el de acceso libre, el programa de materias específicas es el aprobado por Orden de 5 de diciembre de 1990, de la citada Consejería (BORM n.º 9 de 12-1-91).

1.3. El primer ejercicio de la fase de oposición comenzará a partir del 1 de junio de 1991, determinándose la fecha en la Orden que apruebe la lista de admitidos y excluidos.

1.4. Esta fase de oposición se regirá por lo dispuesto en la Base general 1.3 B) de la mencionada Orden de 24 de julio de 1990.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos señalados en la Base General 2.1 de la citada Orden de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior.

El título académico requerido para participar en las presentes pruebas selectivas es el de F.P.1., Graduado Escolar o equivalente.

2.2. Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán reunir, además de los señalados en la Base 2.1, los siguientes requisitos:

A) Tener una antigüedad de, al menos, 2 años como trabajador fijo de la Administración Regional en la Categoría profesional ostentada.

B) Pertener al Nivel Salarial VI.

C) También podrán participar en las pruebas selectivas por el turno de promoción interna, los trabajadores fijos pertenecientes al mismo Nivel salarial V, siempre que cumplan el resto de los requisitos exigidos.

D) Podrán participar, igualmente, en el turno de Promoción Interna los funcionarios que ocupen plazas clasificadas

como laborales, siempre que pertenezcan al Grupo E, y reúnan los restantes requisitos exigidos en los apartados anteriores de esta Base. Asimismo, les será de aplicación lo previsto en el apartado C) de la misma.

2.3. Todos los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo.

3. SOLICITUDES:

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia ajustada al modelo normalizado aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987), que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en C/ Luis Fontes Pagán, s/n., y en la Oficina de Servicio al Ciudadano, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

Al dorso de la instancia, los aspirantes deberán hacer constar los méritos que aleguen de entre los contenidos en el Baremo señalado, acompañando necesariamente a la solicitud la documentación justificativa de los mismos. Los méritos alegados y no acreditados suficientemente a juicio del Tribunal, no serán tenidos en cuenta en la fase de concurso. A estos efectos, los aspirantes deberán presentar, junto con la solicitud, la tabla de autoevaluación de méritos aludida en la Base general 3.1 de la mencionada Orden de 24 de julio de 1990, indicando al dorso de dicha tabla los documentos acreditativos que son objeto de valoración en cada apartado.

Igualmente será de aplicación la citada Base general 3.1 respecto a la Certificación de los servicios prestados por el interesado.

3.2. Los aspirantes que participen en las pruebas por el turno de promoción interna deberán presentar junto con la instancia la certificación aludida en la Base General 3.2, de la citada Orden de 24 de julio de 1990.

3.3. Asimismo, los aspirantes con minusvalía estarán sujetos a lo dispuesto en la Base General 3.3. de la mencionada Orden.

3.4. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La presentación de solicitudes se regirá por lo dispuesto en las Bases Generales 3.4 y 3.5, de la Orden de 24 de julio de 1990, arriba referida.

3.5. Los derechos de examen serán de 500 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en código de cuenta: Entidad Oficina, 2043-0002, n.º cta. 311000055-5 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Los aspirantes estarán sujetos al pago de la Tasa por presentación de servicios administrativos, prevista en el Reglamento de Tasas aprobado por Decreto Regional 55/1985, de 12 de septiembre, y actualizada por la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia, siendo su cuantía de 142 pesetas.

El importe de dicha tasa se reducirá en los supuestos previstos en la Base General 3.5. de la Orden de 24 de julio de 1990.

4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES:

La admisión de aspirantes se regirá por lo previsto en la Base General Cuarta de la repetidamente citada Orden de 24 de julio de 1990.

5. TRIBUNAL:

5.1. El Órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, será el Tribunal, compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: ANTONIO LOPEZ BAÑOS.

Suplente: BENJAMÍN GARCÍA GARCÍA.

SECRETARIO:

Titular: TERESA GARCÍA FERNÁNDEZ.

Suplente: MANUEL GARCÍA GEA.

VOCAL PRIMERO:

Titular: ANTONIO MONSERRAT DELGADO.

Suplente: IGNACIO PADIAL ORTIZ.

VOCAL SEGUNDO:

Titular: INMACULADA RAMÍREZ SANTIGOSA.

Suplente: EMILIO ALEDO OLIVARES.

VOCAL TERCERO:

Titular: MANUEL LEAL MANZANERA.

Suplente: FRANCISCO J. ILLÁN VIVAS.

5.2. El Tribunal se regirá por lo previsto en la Base General Quinta de la Orden de 24 de julio de 1990.

5.3. La categoría correspondiente al Tribunal de las presentes pruebas selectivas es la Cuarta.

6. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS:

6.1. El desarrollo de los ejercicios se ajustará a lo dispuesto en la Base General Sexta de la Orden de 24 de julio de 1990.

6.2. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Ñ».

7. LISTA DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, FORMA Y EFECTOS DE LAS CONTRATACIONES, RETRIBUCIONES E INCOMPATIBILIDADES:

7.1. Se regirán por lo establecido en las Bases Generales Séptima, Octava, Novena, Décima y Undécima.

7.2. Las retribuciones correspondientes a esta Categoría Laboral, serán las establecidas para este Nivel salarial en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8. NORMA FINAL:

La presente convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 16 de abril de 1991.—El Consejero de Administración Pública e Interior, Juan José García Escribano.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 4089

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE MULA

Sección 1.ª de Gestión Tributaria

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que procedan a realizar el ingreso en el Tesoro Público, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por esta Sección de Notificaciones, a fin de retirar las notificaciones y documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para el ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones puedan interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al día de su publicación de este anuncio, Recurso de Reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria, o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

Nombre y apellidos	Domicilio	Número Liq.	Importe/ptas.
SOCIEDADES BALANCE ANUAL (Año contraído 1990)			
Proyectos y Fab. Maquinaria Ind. Conserv.	Molina Segura	02/0008	18.783
LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL (Año contraído 1990)			
Unión Metalgráfica S.A.	Murcia	05/0015	179.525
Vera Escolar, Francisca	Molina Segura	06/0018	4.411
I.R.P.F. DECLARC. ANUAL ORDINARIA REFERENCIA: 31513 16 (Año contraído 1990)			
Sánchez Ayala, Francisco Juan	Murcia	000042	16.885
Carmona Medina, José	Molina Segura	000268	88.944
I.R.P.F. DECLARACIÓN ANUAL SIMPLIFICADA (Año contraído 1990)			
Cozar García, Clemente	Molina Segura	000102	132.146
Abellán González, María Josefa	Cehégín	000106	98.488
Cotillas Mora, Joaquín	Molina Segura	000116	8.489
Linares Escolar, José Manuel	Molina Segura	000153	24.109
Martínez García, Luis	Molina Segura	000584	18.544
Marín de Robles Salcedo, Antonio	Caravaca	000629	23.604
Marín Martínez, Antonio	Caravaca	000647	15.070
Armand Ruiz, Luis	Calasparra	000652	18.883
LIQ. POR FALTA DE INGRESOS (Año contraído 1990)			
Antonio Moreno Guillén S.A.	Archena	0000050	40.232
Estructuras Cutillas y Gomariz, S.A.L.	Molina Segura	0000056	275.772
Suinper y Sertemo, S.A.	Molina Segura	0000059	39.602
Representaciones F P, S.A.	Alguazas	0000060	194.956
Hyc, S.A.	Molina Segura	0000065	113.926

Nombre y apellidos	Domicilio	Número Liq.	Importe/ptas.
Productos Aurora, S.A.	Molina Segura	0000068	37.411
Eticon, S.L.	Molina Segura	0000072	217.275
Ampaes, S.L.	Lorquí	0000073	145.227
Construcciones Zapatero, S.L.	Bullas	0000074	12.479
Lonely Export, S.L.	Ceutí	0000075	61.013
Carrisan, S.L.	Bullas	0000076	133.184
Chico Fernández Hermanos, S.L.	Bullas	0000077	32.888
Vigarpiel, S.L.	Torres Cotillas	0000087	184.743
Juan García Sánchez y Antonio Yepes, C.B.	Molina Segura	0000090	20.169
Salvador Navarro Gabarrón y otro, C.B.	Torres Cotillas	0000091	109.044
Sdad. Coop. Ltda. Pref. Hormigones Hernand.	Torres Cotillas	0000094	107.356
Coop. Madera Virgen Rogativa S.C.L.	Moratalla	0000095	143.051
Sielva Reolid, Francisco	Archena	0000104	77.132
Morcillo Piñera, Mariano	Calasparra	0000111	14.402
Olivares Balsalobre, Miguel	Molina Segura	0000113	22.256
González Travel, Rosario	Molina Segura	0000125	407.215
Cuenca Martínez, José	Moratalla	0000131	9.805
García Saorín, Milagros	Molina Segura	0000145	84.919
Sánchez Álvarez, Ana María	Bullas	0000146	143.758
Gomariz Lozano, Pedro	Torres Cotillas	0000148	8.266
I.V.A. OTRAS LIQ. PRACTIC. ADMÓN. (Año contraído 1990)			
Pedro Pons, Antonio Eugenio	Molina Segura	250088	36.461
Meseguer Vidal, Jesús Ángel	Molina Segura	250134	31.840
Mom Piel, S.A.	Alguazas	250152	5.190
INTERESES DE DEMORA (Año contraído 1990)			
García, Jean Pierre	Mula	509175	2.762
Bermúdez Navarro, Miguel	Caravaca	509224	2.280
Marín Sánchez, José	Caravaca	509245	4.278
Morcillo Piñera, Mariano	Calasparra	509288	3.174
Rodríguez López, Pedro	Calasparra	509293	5.393
Consuelo Silva, Ana María	Molina Segura	509380	6.422
Fernández Fernández, José María	Molina Segura	509387	6.054
García Domínguez, Enrique	Molina Segura	509401	3.796
Gómez Díaz, Ángel	Molina Segura	509403	3.590
Martínez Sánchez, Tomás	Molina Segura	509434	10.531
Nicolás García, Jesús	Molina Segura	509441	4.241
Prefabricados Murcia, S.A.	Molina Segura	509451	243.734
Prefabricados Murcia, S.A.	Molina Segura	509452	231.262
Prefabricados Murcia, S.A.	Molina Segura	509453	49.948
Proyectos y Fab. Maquinaria Ind. Cons. S.A.	Molina Segura	509457	10.565
Proyectos y Fab. Maquinaria Ind. Cons. S.A.	Molina Segura	509458	35.119
Rosa Martínez, Antonio	Molina Segura	509466	3.976
Comercial Antipyel Cutillas. S.L.	Molina Segura	509486	28.211
Transportes Especiales, S.A.	Molina Segura	509511	103.945

Nombre y apellidos	Domicilio	Número Liq.	Importe/ptas.
Martínez Pardo, Pablo	Lorquí	509544	5.693
Martínez Pardo, Pablo	Lorquí	509545	7.275
Martínez Pardo, Pablo	Lorquí	509546	11.769
Levantina de Bombeos, S.A.	Torres Cotillas	509573	53.493
Basilio Gómez Tornero y Cía. S.A.	Archena	509598	5.898
Basilio Gómez Tornero y Cía. S.A.	Archena	509599	4.856
Riagro, S.A.	Archena	509633	3.000
Ampaes, S.L.	Lorquí	509636	229.483
Ampaes, S.L.	Lorquí	509637	12.339

SANCIONES TRIBUTARIAS (Año contraído 1990)

Cuenca Martínez, José	Moratalla	500400	25.000
Hurtado Ato, Epifanio	Molina Segura	500408	25.000
Martínez Mesa, Manuel	Molina Segura	500435	10.000
Lonely Export, S.L.	Ceuti	500444	10.000
Busamar, S.A.	Archena	500448	10.000
Tomir, S.A.	Caravaca	500468	20.000
Juan de Dios Martínez López y otro, C.B.	Torres Cotillas	500499	5.000

INTERESES DE DEMORA (Año contraído 1991)

López García, Luis	Campos Río	501164	3.255
Marín Sánchez, José	Caravaca	501210	4.379
Sule, S.A.	Caravaca	501241	57.161
Antonio García Fernández y otro, C.B.	Molina Segura	501394	9.200
Caravaca Sánchez, Francisco	Molina Segura	501407	5.927
Explotación Ganadera Ema, S.A.	Molina Segura	501429	2.693
García Fernández, Antonio	Molina Segura	501446	9.334
García Fernández, Enrique	Molina Segura	501447	3.147
García Fernández, Enrique	Molina Segura	501448	2.910
García García, Dámaso	Molina Segura	501450	9.196
García García, Dámaso	Molina Segura	501451	6.249
García Hernández, Carlos	Molina Segura	501453	2.025
González Vicente, Juan	Molina Segura	501464	7.750
Jiménez García, Francisco	Molina Segura	501485	2.011
Lorenzo Lemos, Amador	Molina Segura	501499	199.230
Lozano García, Salvador	Molina Segura	501502	2.500
Pavimentos y Revestimientos Murcia, S.A.	Molina Segura	501540	9.662
Pedro y Antonio Cava Gómez, C.B.	Molina Segura	501543	4.815
Pedro y Crescencio Martínez Ordoño, C.B.	Molina Segura	501544	2.956
Pérez Ruíz, Juan	Molina Segura	501548	6.012
Pina Peñalver, Ángel	Molina Segura	501550	4.592
Pina Peñalver, Ángel	Molina Segura	501551	6.005
Pina Peñalver, Ángel	Molina Segura	501552	7.855
Productos Químicos Aguilar, S.A.	Molina Segura	501554	6.000
Riquelme Bernal, Salvador	Molina Segura	501561	3.361
Rivera Garres, Ignacia	Molina Segura	501563	2.953
Subirana, S.A.	Molina Segura	501580	160.000

Nombre y apellidos	Domicilio	Número Liq.	Importe/ptas.
Albarracín Fenoll, Isabel	Alguazas	501595	2.866
Fernández Martínez, Agustín	Alguazas	501605	4.958
Martínez Pardo, Pablo	Lorquí	501660	20.723
Almela Hernández, Andrés	Torres Cotillas	501670	2.490
Campoy García, María del Carmen	Archena	501727	15.841
Navarro Moreno, José León	Molina Segura	502083	3.098

SANCIONES TRIBUTARIAS (Año contraído 1991)

Construcciones Ferriz, S.A.	Mula	500003	25.000
Coop. Obreros de la Construcciones	Mula	500008	25.000
Arias Martínez, S.A.	Caravaca	500037	25.000
Calzados Pinago, S.A.	Caravaca	500041	15.000
Policlínica San Vicente	Molina Segura	500066	10.000
Hormigones Calasparra, S.A.	Calasparra	500102	25.000
Hormigones Calasparra, S.A.	Calasparra	500103	15.000
Carnenpiel, S.A.	Molina Segura	500142	25.000
Gil Pujante, Ángel	Molina Segura	500159	25.000
Murcia Piel, S.L.	Molina Segura	500179	20.000
Murcia Piel, S.L.	Molina Segura	500180	20.000
Murcia Piel, S.L.	Molina Segura	500181	20.000
Villel Martínez, José	Molina Segura	500201	25.000
Comercial Antipyel Cutillas, S.L.	Molina Segura	500202	25.000
Lonely Export, S.L.	Ceutí	500209	25.000

Mula, 9 de abril de 1991.—El Administrador, Joaquín Molina Milanés.

(D.G. 341)

Número 4090

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Demarcación de Costas de Murcia

A N U N C I O

Esta Demarcación de Costas de Murcia, debidamente autorizada por la superioridad, ha redactado el Proyecto de "Paseo Marítimo en Cabo de Palos (Murcia)".

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas, así como el artículo 97 de su Reglamento General para desarrollo y ejecución de la misma aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, se somete el proyecto a la fase de información pública para que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante este tiempo, se podrá examinar el Proyecto en esta Demarcación, sita en Avenida de la Fama, s/n, Edificio "Línea", primera planta, donde estará de manifiesto en horas hábiles de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

El Ilustrísimo Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre durante un plazo de veinte (20) días.

Murcia, 9 de abril de 1991.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

(D.G. 340)

Número 4015

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.» de 18 de julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, n.º 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERÍODO comprendido entre	IMPORTE
23/0091726	CODREMUR S.A. PASCUAL 10-1-D	MURCIA	05/87-06/87	765.819 Pts.
30/0000268	JOSE INIESTA ESLAVA JOSE ANTONIO 9	MURCIA	04/84-11/84	145.694 Pts.
30/0000455	MARIA CODORNIU Y BOSCH CALDERON DE LA BARCA,12	MURCIA	10/80-12/82	64.378 Pts.
30/0000876	PEREZ-FEITO S.ANTON 27	MURCIA	12/83-12/83	70.550 Pts.
30/0001134	ADRIAN VIUDES GUIRAO FLORIDABLANCA 81	MURCIA	05/84-03/85	663.466 Pts.
30/0003026	JOSE HERNANDEZ GIL Y CIA S.R. PL SAN ROQUE 13	MOLINA DE SEGURA	10/81-11/84	2.899.278 Pts.
30/0003081	TERESA RODRIGUEZ BELCHI SAN ANTON 62	MURCIA	06/84-06/84	960 Pts.
30/0004124	SDAD.AMA CROS ALAMEDA DE COLON,14	MURCIA	06/82-07/82	79.418 Pts.
30/0004577	ANTONIO MARIN MARTINEZ RUNDA LEVANTE, 4	MURCIA	09/83-12/85	1.015.057 Pts.
30/0007443	JOSE CELDRAN TORNEL SANTO CRISTO 13	MURCIA	03/80-03/80	13.281 Pts.
30/0015391	JOSE BUENO GONZALEZ NERVA CTRA ALICANTE	MURCIA	12/83-07/84	1.235.795 Pts.
30/0015428	JOSE SALAS SANCHEZ LEALTAD 14	MURCIA	06/83-06/83	24.892 Pts.
30/0015429	FRANCISCO VIVES GONZALEZ PASEO CORVERA, 44	MURCIA	04/79-02/83	1.358.684 Pts.
30/0016403	LUIS HERNANDEZ GUZMAN Y CIA. SAN SEBASTIAN	ALCANTARILLA	07/83-10/83	68.884 Pts.
30/0017748	JUAN CARSWELL PANOS CTRA.BENIAJAN 10	MURCIA	02/83-05/83	63.050 Pts.
30/0019273	JUAN GUERRERO SERRANO CTRA.FUENSANTA,15-PATIÑO	MURCIA	09/78-07/79	350.954 Pts.
30/0022282	FRANCISCO MARTINEZ MENDEZ PETRA 6	MURCIA	01/84-06/84	152.114 Pts.
30/0024212	INDUSTRIAS MARTINEZ GARRE PL.DEL OLIVO	ALQUERIAS	01/84-01/84	256.303 Pts.
30/0026484	JUAN RABADAN LOPEZ LAS TORRES 1	MURCIA	07/82-06/85	987.917 Pts.
30/0026549	MARTINEZ ESPEJO JOSE PLAZA CIRCULAR, 6-8 C Y D	MURCIA	07/82-06/89	23.991.276 Pts.
30/0027614	LUMEN AVDA.JOSE ANTONIO 17	MURCIA	01/84-01/84	58.608 Pts.
30/0027669	MUEBLES MARTIN MORE,S.A. TORRE DE LOS MORENO, S/N	CTRA.STA.CATALINA	05/84-11/84	2.744.613 Pts.
30/0028349	FERNANDO SERRANO GALLEG0 AVDA. J. SOLIS EDF. JUPIITER	MURCIA	05/80-10/82	259.569 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0029489	DESTILERIAS NICOLAS S.A. BARRIO SAN BLAS 4	TORREAGUERA	02/84-09/89	26.078.620 Pts.
30/0029557	ANTONIO PELLICER GALVEZ CRTA. DE ALCANTARILLA 78	MURCIA	07/82-04/85	2.749.759 Pts.
30/0029719	HIERROS PADILLA, S.A. REAL, 14	CARTAGENA	09/83-01/85	2.918.369 Pts.
30/0029967	EMPRESAS REUNIDAS CAPARROS ROSARIO 22	ESPINARDO	07/83-07/83	24.000 Pts.
30/0031633	INDUSTRIAS DOMACON S.L. CTRA. BENIAJAN KM. 5-EL CANUTE	BENIAJAN	03/83-12/85	1.003.925 Pts.
30/0031659	FULGENCIO MARTINEZ SANCHEZ LA FLOTA 28	MURCIA	09/83-02/84	117.439 Pts.
30/0032138	SERRANO GALLEGO FERNANDO AVDA. J. SOLIS EDIF. JU	MURCIA	01/82-08/84	511.336 Pts.
30/0032147	GAMBIN GIL ANGELES SANTIAGO 3	SANTO ANGEL	10/84-02/85	60.831 Pts.
30/0034010	JOAQUIN BARROSO SORIANO SAAVEDRA FAJARDO, 2-1	MURCIA	02/83-06/84	413.518 Pts.
30/0034321	JESUALDO JIMENEZ C. MARTINEZ AVDA. DE LOS MARTIRES 25	LORCA	01/82-07/84	710.995 Pts.
30/0034513	ANTONIO CUIJARRO JUAREZ M. MARTINEZ 1	CEJUI	12/82-10/84	132.449 Pts.
30/0035573	OLMOS Y GARRIGA S.A. JAIME I - 5	MURCIA	01/82-06/84	2.789.872 Pts.
30/0035577	SIGIFREDO HERNANDEZ PEREZ VEREDA DEL CATALAN, 25	SANTA CRUZ	05/79-02/85	1.969.970 Pts.
30/0035920	PUENTE CULTURAL. CLUB TURISMO JOSE ANTONIO PONZOA, 4	MURCIA	07/83-12/84	970.080 Pts.
30/0036188	HERNANDEZ PUCHE E HIJOS S.A. LA CRUZ, 2	LLANO DE MOLINA	01/84-12/88	2.206.596 Pts.
30/0040934	M. ISABEL BOMBELLI C/MARCOS REDONDO	MURCIA	03/79-04/79	73.696 Pts.
30/0041091	ESTABLEC. ROMAN, S.L. PASEO ALFONSO XIII RESTAUR.	CARTAGENA	08/86-09/88	1.257.965 Pts.
30/0041672	EMBOTELLADORA VALENCIANA S.A CTRA. ALICANTE KM. 5'2	MONTEAGUDO	05/84-11/85	59.718.900 Pts.
30/0041710	ALFONSO SOLER CASADO LA FLORIDA, 17	AGUILAS	01/85-12/85	1.169.733 Pts.
30/0041760	PEDRO ZAMBUDIO PARRA O. AZARBE 64. CABEZO ESPARRAGAL	ESPARRAGAL	04/83-05/84	1.222.783 Pts.
30/0041948	FRANCISCO GARCIA ORTEGA AVDA. ESTACION, 105	TORRE PACHECO	05/79-05/79	11.882 Pts.
30/0042727	MARTINEZ GALINDO GINES CUESTA BATEL	CARTAGENA	11/83-12/86	765.354 Pts.
30/0042989	PEDRO ALARCON MARTINEZ VARA DE REY 3	MURCIA	12/80-12/80	30.000 Pts.
30/0043682	CASTELLANO BLAYA ANTONIO CALLE H.8. FIE. DE CUBA	CARTAGENA	10/85-07/86	423.874 Pts.
30/0043921	HAMOL IBERICA, S.A. BEATO ANDRES IBERNON, 1	ALCANTARILLA	06/79-06/79	12.582 Pts.
30/0044119	GUANTES VULCANO, S.A. CTRA. DE EL PALMAR, 20	BENIAJAN	03/82-01/85	2.951.250 Pts.
30/0044789	PASCUAL ESTEVE CALVO S.A CTRA. PUENTE TOCINOS 16	MURCIA	10/88-09/89	1.155.120 Pts.
30/0045430	ARISO Y CIA S.A PINTOR M. BALLESTER 2	ALCANTARILLA	06/83-06/83	4.764 Pts.
30/0046290	KENT, S.A. RAMBLA MENDEZ NUÑEZ 58	ALICANTE	10/83-09/89	1.303.535 Pts.
30/0047420	LOPEZ MONINO HERMANOS, S.L. P. SAN AGUSTIN, 10	MURCIA	06/80-06/80	44.256 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERÍODO comprendido entre	IMPORTE
30/0047459	FULGENCIO FERNANDEZ VICENTE PLZ SARDUY 3	MURCIA	04/79-04/79	9.600 Pts.
30/0047488	LLOANSA S L MINISIRO SOLIS EDF COLUMNAS	MURCIA	01/79-12/81	224.338 Pts.
30/0047499	EXCLUSIVAS WAIPLAS, S.A. CTRA. PALMAR, POL. IND. CANOVAS	MURCIA	08/83-07/84	1.125.554 Pts.
30/0047616	NAVA ROS S.A. CIUDAD DEL TRANSPORTE NAVE 12	MURCIA	12/82-03/86	3.800.092 Pts.
30/0047628	C.R. MARES S A CERVANTES 8	GUADALUPE	09/84-09/84	62.467 Pts.
30/0047697	MARTINEZ GALVEZ MERCEDES DEL OLIVO 19 LOS ROSALES	EL PALMAR	06/81-06/84	176.722 Pts.
30/0048121	LOGA S.A. C/GENERAL MOLA 267	MADRID	05/82-12/83	933.723 Pts.
30/0048905	ANTONIO ROBLES PEREZ PLAZA IGLESIA 11	ALQUERIAS	05/79-11/85	1.584.298 Pts.
30/0049135	PREMADA S.L. AVDA DE VALENCIA 22	MOLINA DE SEGURA	09/84-04/89	1.653.141 Pts.
30/0049192	GUILLAMON Y LAJARIN S.L. CTRA. DE COTILLAS 40	JAVALI NUEVO	10/80-07/84	624.191 Pts.
30/0049207	SOAD. COOP. OB. CONST. C. LORCA CUETO 23	LORCA	05/83-12/83	416.725 Pts.
30/0049308	AMBEL S.L. CASTILLO OLITE 24	CARTAGENA	05/83-05/83	30.657 Pts.
30/0049432	SPAIMEX, S.A. CTRA. MADRID, KM. 382	MOLINA	01/82-12/82	44.143 Pts.
30/0049667	LLOANSA S.L. CTR. MAZARRON KM. 2900 CASILLAS	EL PALMAR	05/79-05/79	218.714 Pts.
30/0049745	JOSE GALLEGO MORALES AV. GENERAL ISIMO, 113	EL PALMAR	07/81-06/82	164.519 Pts.
30/0049920	BENICARPE S.L. PZA. DEL CAUDILLO	BENIEL	09/83-11/83	72.063 Pts.
30/0050293	COFRUTAS S.A. VILLALEAL 2-EDIF. CENTRO	MURCIA	08/88-10/88	109.263 Pts.
30/0050504	BERNARDO BONILLA SANCHEZ SENDA ESTRECHA LOS DOLORES	BENIAJAN	07/82-06/85	2.333.349 Pts.
30/0050585	SALVADOR MARIN BALDO ARENAS SANCHEZ MADRIGAL 2BAJO	MURCIA	01/82-02/82	112.111 Pts.
30/0050671	C.E.O. S.A. ALFONSO X ED. WELINGTON, 2 B	MURCIA	01/82-12/83	1.141.426 Pts.
30/0050707	MARCOS ALBUQUERQUE GONZALEZ GRAL PRIMO RIVERA 3	MURCIA	06/81-05/82	18.000 Pts.
30/0050787	TESICOH S.L. JUNTERONES 2	MURCIA	03/83-12/84	1.993.905 Pts.
30/0051042	CONFECCIONES MOVICAR SA MARIANO GIRADA 8/8	MURCIA	07/83-05/85	175.942 Pts.
30/0051140	SAMUEL ORTUÑO TOMAS CTRA. BENIAJAN EXTRA 6	MURCIA	03/81-09/81	1.800 Pts.
30/0051403	SEGFRIOD A. WILHEIM L. CERVERA MANRESA 1 ESO. J. ANI. 1 7 A	MURCIA	01/82-01/82	17.496 Pts.
30/0051459	OBES SYSTEMS, S.A. JUNTERONES, 11-1-120.	MURCIA	01/82-03/85	4.024.556 Pts.
30/0051648	TRADIMUR CTR. BENIAJAN COAD. TRANSPORTE	MURCIA	02/83-02/85	409.156 Pts.
30/0051663	JOSE RUIZ CARRASCO MANFREDI, 2.1. CENTRO	MURCIA	01/82-09/83	299.964 Pts.
30/0051779	HORTELANO GARCIA ANTONIO SAN SEBASTIAN 21 PRIMERO	ALCANTARILLA	02/83-02/83	59.742 Pts.
30/0052112	FRANCISCO INIESTA GUIRAO LAS REJAS, 90	SANGONERA LA VERDE	06/80-06/80	263.655 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0052140	EINSESA POL. IND. CABEZO VERDE S/N	ALCANTARILLA	06/81-06/81	12.000 Pts.
30/0052294	TOMAS MURCIA VELASCO ESCUELAS NUEVAS S.N.	LOS GARRES	05/83-05/83	49.568 Pts.
30/0052593	MIGUEL LOPEZ CANOVAS INF. JUAN MANUEL INTERRONDA I	MURCIA	05/82-05/82	6.000 Pts.
30/0052726	IBAÑEZ GONZALEZ JOSE DR. FLEMING EDIF. CONCORDE 3 C	ALCANTARILLA	07/82-05/86	1.474.392 Pts.
30/0052736	FCO. PASTOR HERRERO (YEDRA) SAN LORENZO 11	MURCIA	05/81-12/81	12.000 Pts.
30/0052858	INSTITUTO GALENO, S.A. MARIANO VERGARA, 5	MURCIA	05/82-10/83	916.938 Pts.
30/0052982	ORTIZ SILLA MARIA ROSA PLAZA CIRCULAR, ED. SOL BAJO	MURCIA	01/82-12/83	542.875 Pts.
30/0053004	CREDIFOTO, S.A. GONZALEZ AGALID, 16-1	MURCIA	02/83-10/83	93.687 Pts.
30/0053212	NUEVO SISTEMA, S.A. AVDA. CONSTITUCION, 4	MURCIA	04/81-11/85	3.221.774 Pts.
30/0053528	TAPIZADOS MARIN S.L. CURA JIMENEZ, 41	ALQUERIAS	01/83-05/85	1.401.124 Pts.
30/0053558	ANTONIO MANZANO HERNANDEZ SULARES 3	ALCANTARILLA	06/83-01/86	300.292 Pts.
30/0053604	ACCOY S.A. P. DE LOS MARTIRES, 11	CIEZA	12/85-02/86	80.513 Pts.
30/0053667	SOC. ESPAÑOLA DE BINGO, S.A. TRAPERIA 22 CASINO DE MURCIA	MURCIA	01/83-06/83	1.946.973 Pts.
30/0053785	TOMAS MARTINEZ GUERRERO CARRIL DEL CURA	SANG. LA SECA	01/82-06/82	51.676 Pts.
30/0054153	TERRAZOS BENI, S.L. AV. CALVO SOTELO, SNN	BENIEL	10/81-06/84	462.619 Pts.
30/0054191	SAURA SANCHEZ ANTONIO CUARTEL DEL REY S/N	CARTAGENA	03/82-03/82	4.800 Pts.
30/0054285	JOSE MONTALBAN ROS AVDA. CANALEJAS, S/N	EL PALMAR	07/81-12/81	987.008 Pts.
30/0054428	CONXTEL, S.A. ARQ. EMILIO PINERO, 9	MURCIA	06/82-12/84	1.241.500 Pts.
30/0054513	SATURNINO MARTINEZ MARTINEZ BATALLA DE LAS FLORES, E. ROCIO	MURCIA	10/82-09/84	1.180.733 Pts.
30/0054827	ANTONIO MIRETE HERNANDEZ GRAN VIA JOSE ANTONIO, 14	MURCIA	02/82-02/82	17.425 Pts.
30/0054870	SOCITER PLZ. YESQUEROS. EDF. TRINIDAD B.	MURCIA	07/81-06/85	5.654.735 Pts.
30/0055055	DIEGO OLIVA GIL AV. MUÑOZ GRANDES, 11-ENTR.	MURCIA	11/80-06/82	367.184 Pts.
30/0055063	ESTRUCTURAS ALHYMUR, S.A. JIMENEZ BAEZA, 5-18	MURCIA	05/82-05/82	6.000 Pts.
30/0055217	ROMAN SAURA MONTESINOS JOSE MATRAN, 4	AGUILAS	04/81-06/82	15.274 Pts.
30/0055297	JOSE GOMEZ MELLADO INMACULADA 4 2 B	AGUILAS	01/82-06/82	263.911 Pts.
30/0055728	EXTINFIRE S.A. CTRA EL PALMAR 79 LA FESA	MURCIA	04/86-11/87	1.395.932 Pts.
30/0055859	CONSTRUCCIONES UTAMESCOR, S.A. CANOVAS DEL CASTILLO, 10	MURCIA	02/82-04/83	1.228.717 Pts.
30/0055894	MAQ. AUTOMATICA DEL SEGURA CRTA. PALMAR	LOS GARRES	12/81-02/83	598.752 Pts.
30/0056017	CREACIONES RUBOR, S.L. ESTE. POLG. INDS. SNN	ESPINARDO	01/85-05/85	189.281 Pts.
30/0056100	FLORES GARCIA ENCARNACION PLAZA DE LA BE 1-4C	LLANO DE BRUJAS	01/82-11/84	2.988.582 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0056184	SANCHEZ PUCHE PEDRO AIRES 6-3	ALCANTARILLA	01/83-12/88	2.678.835 Pts.
30/0056231	ARROYO MORENO MIGUEL CTRA. PALMAR 94	ALJUCER	03/85-04/86	399.626 Pts.
30/0056257	JOSE NOGUERA S.A. MAR DEL CORAL, 4	PUEBLO NUEVO	07/83-12/85	4.313.641 Pts.
30/0056376	CONSTRUCCIONES DAPENSA S A SAN FERNANDO 65 2	CARTAGENA	12/81-07/82	73.132 Pts.
30/0056502	ALFONSO GARCIA GUERRERO C/ DE LAS PARRAS, 3	EL PALMAR	04/81-06/84	2.569.154 Pts.
30/0056520	FESTIVAL S.L. SAN LÓRENZO 7	MURCIA	07/82-04/85	1.908.675 Pts.
30/0056541	ENVASES HIPOLITO S.L. SAN PEDRO S/N	JAVALI NUEVO	01/84-02/84	601.905 Pts.
30/0056624	JOSE VERA RUIZ GOMEZ CORTINA 19	MURCIA	06/84-06/84	615 Pts.
30/0056828	ALMERILUZ S.L. URB. LA VINA	LORCA	07/84-12/84	410.925 Pts.
30/0056851	SERRANO LOPEZ ANTONIO VILLAMARTIN, 9	CARTAGENA	01/86-07/87	128.224 Pts.
30/0056861	BRIC-HOBBY, S.A. CUESTA POLVORISTA	MOLINA	06/81-02/84	514.006 Pts.
30/0056961	URB. MONTEMAR CALABARDINA PLAYA DE CALABARDINA S/N	AGUILAS	04/85-03/86	130.986 Pts.
30/0056982	JOSE BLANCO PEREZ ALBARICOQUE 1	EL PALMAR	10/81-06/84	938.979 Pts.
30/0057058	MUEBLES PALAZON S.L. BRAZAL 4	BENTAJAN	10/85-06/87	848.936 Pts.
30/0057080	GECCORS, S.A. D. RAMON DE LA CRUZ, 70	MADRID	09/86-10/86	18.000 Pts.
30/0057249	LUMASA DISEÑO S.L. LA LUJA 5	SANTIAGO EL MAYOR	11/87-11/88	1.127.200 Pts.
30/0057388	JULIAN GARCIA SANTOJA VICTOR PRADERA, 15	ALCANTARILLA	03/83-06/84	368.391 Pts.
30/0057410	ANT PENARANDA SOLIS PLG DE LA PAZ BLQ B 12	MURCIA	01/84-02/84	86.517 Pts.
30/0057477	ARNEVAMAR S.A. AVDA. GRAL. PRIMO RIVERA 3 ENT.	MURCIA	10/82-01/84	467.921 Pts.
30/0057801	SALME S.A. C/FUENSANTA 5	MURCIA	08/87-02/89	779.699 Pts.
30/0057857	M GRACIA MIRALLES SIRVENT JOVELLANOS 1	AGUILAS	06/84-06/84	72.000 Pts.
30/0057885	CLUB DEPORTIVO MOLINENSE SAN JUAN 26	MOLINA	07/82-12/84	3.584.203 Pts.
30/0058076	CODES, S.C.L. PZA. SANTA EULALIA, 17	MURCIA	03/82-03/82	4.080 Pts.
30/0058102	OSORIO ESPARZA JOSE S. ANGEL, 33	CARTAGENA	09/85-12/88	2.399.527 Pts.
30/0058534	SANICAR, S.A. ANDINO 3	CARTAGENA	07/87-07/87	6.000 Pts.
30/0058554	COMERCIAL CORDOBA S.L. GAVACHA 10 B EDIF. FLANDES	MURCIA	09/83-10/83	70.222 Pts.
30/0058740	BARTOLOME SABATER LOPEZ CTRA. GRA. ALICANTE	SANTONERA	07/82-07/84	1.797.327 Pts.
30/0058783	C E M E S A VALENCIA SN	MOLINA DE SECURA	05/83-12/84	3.133.677 Pts.
30/0058886	TALLERES EBANISTERIA S. PLAZA DE JUAN XXIII	MURCIA	05/83-12/84	3.864.411 Pts.
30/0058914	ALIMENTACION DEL SURESTE SA JOSE ANTONIO, S.N.	LLANO DE BRUJAS	10/83-08/85	651.012 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0059005	CARROCERIAS JUBELSAN, S.A. CAMINO MAYAYO S/N	EL PALMAR	01/84-10/84	2.747.936 Pts.
30/0059041	NEAL, S.A. MARQUES DE UONORO, 29	MURCIA	03/83-12/85	2.794.459 Pts.
30/0059234	RESTAURANTE EL INVERNADERO PLAZA MAYOR S/N	MURCIA	11/83 01/84	105.908 Pts.
30/0059397	SANCHEZ BALSALOBRE Y CIA.SA. MURALLA DEL MAR, 27-6.	CARTAGENA	06/82-11/87	1.762.419 Pts.
30/0059537	TALLERES EGIO, S.L. CTRA. ZENETA, S/N	BENIEL	01/83 06/89	5.289.341 Pts.
30/0059588	INGERSOL SA RUIZ CARRILLO 2-1 C	- ALCANTARILLA	02/84 02/84	1.200 Pts.
30/0059925	ESPRUMUNSA AVDA GUTIERREZ MELLADO4 EDF CE	MURCIA	06/83 09/84	703.297 Pts.
30/0059977	EPUM S.A AV.GTEZ.MELLADO-E.CENTROFAMA 4	MURCIA	05/83-12/83	26.032 Pts.
30/0059996	IVESA MAQ Y SERV OFICINAS RUIZ HIGALGO 3	MURCIA	02/86 03/86	50.117 Pts.
30/0060048	MANUEL AUMENTE MENDEZ LORENZO PONZUA, 2	MURCIA	07/83-07/83	24.259 Pts.
30/0060059	FEDERICO LOPEZ JUAREZ CARRIL MEJICANOS,S.N	LOS GARRES	02/83 02/85	2.111.508 Pts.
30/0060213	EXCLUSIVAS ALARCON LOPEZ S.A. JACOBO CLEMENCIN 4-6	MURCIA	07/86-11/88	1.235.205 Pts.
30/0060423	EXPLUT.DE HOSTEL.Y SIMIL. S.A. CTRA. LORCA 319	SANGONERA LA SECA	10/83-12/84	268.271 Pts.
30/0060478	CAFET.MINI GOLF LASS SENDA GRANADA C.LURA	ESPINARDO	05/83 02/88	1.001.431 Pts.
30/0060600	FRANJEL S. A. L. LA GRANJA S/N	SANGONERA LA VERDE	04/84 09/85	1.076.869 Pts.
30/0060669	SUCIMUR, S.A. CNª DEL MOLINO,S.N.	LLANO DE BRUJAS	10/83 05/85	629.493 Pts.
30/0060705	P R O C Y S S.A LEPARTO 6	MURCIA	09/84-09/84	63.756 Pts.
30/0060776	COMERC.HET.NO FERRICOS,S.A CMNO.S.JOSE DE LA MONTANA	EL PALMAR	01/84 02/84	141.422 Pts.
30/0060813	PEDRO COSTA GARCIA RUIDA DEL REKROL 2	CARTAGENA	01/84-01/84	32.890 Pts.
30/0060868	REYMA S.A. BARBA, 8. PROGRESO	MURCIA	10/83-03/85	1.504.628 Pts.
30/0060872	REVIELI FLOR SA AVDA LIBERTAD S/N	MURCIA	01/86 01/86	24.711 Pts.
30/0060961	CONSE-FRUIT.S. S.A. AVDA LIBERTAD. 8-2 F	MURCIA	09/83-10/84	461.463 Pts.
30/0061050	LA PALOMA,C.MAT.DIDACTICO C.S. ESTEBAN 7 BAJO	MURCIA	04/84 06/89	2.427.141 Pts.
30/0061100	LACOR SA PLZ CRUZ ROJA 3	MURCIA	11/83 08/84	891.840 Pts.
30/0061134	ADHEMUSA ELORIA LOS GARRES	LOS GARRES	12/83-11/85	1.436.677 Pts.
30/0061232	WANDU S.A. CMN.DE SALABOSQUE, 125	ALJUCER	07/84-12/84	1.673.697 Pts.
30/0061254	EXPLOTACIONES AGRICOLAS MAYAYO FINCA MAYAYO	SANGONERA LA VERDE	09/83 09/83	60.000 Pts.
30/0061268	GAYBU, S.L. AVDA.RIO SEGURA, 3-18	MURCIA	11/83 03/84	272.004 Pts.
30/0061276	SUPERMERCADO STA. EULALIA S.A. PLAZA STA. EULALIA 11	MURCIA	12/87-05/89	1.395.699 Pts.
30/0061589	PROMOTORA INVERS. UERI SA FINCA MAYAYO	EL PALMAR	12/83-12/84	792.494 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0061599	FRUTAS Y TRANSP. PERIS S.A. ESTACION 15	BENIAJAN	02/84-01/86	1.960.699 Pts.
30/0061620	JOSE MIGUEL GARCIA POHS AVDA LIBERTAD 6	MURCIA	05/84-07/84	344.234 Pts.
30/0061649	TRODER S.L. CTRA. STA. CATALINA 61	MURCIA	10/84-06/85	345.542 Pts.
30/0061753	LOPEZ Y MARTIN, SOC. LAB. CONT LDU. CASCALES, 2-6i	MURCIA	06/84-12/85	1.927.505 Pts.
30/0061838	LIMPIEZAS LOS ROSALES, S.A. SALCILLO-EDF. BURGOS IESC	EL PALMAR	01/84-02/84	49.258 Pts.
30/0061858	COMERCIAL LOPEZ MESEGUER S.A. POL. EL TAPIADO CNO. CEMENTERIO	MOLINA DE SEGURA	12/84-10/85	5.994.251 Pts.
30/0061931	EMPLASTIMUR S.A. CAB. CORTADO P. LOS PACOS	ESPINARDO	02/85-11/85	878.882 Pts.
30/0061981	GARCIGOM, S.A. CUESTA DEL PUENTE	CTRA. MADRID-MOL.	02/84-12/85	3.039.076 Pts.
30/0062000	ARTE-UNION, S.L. JACINTO PAREDES 13 B CONCEPC	CARTAGENA	08/86-02/87	83.915 Pts.
30/0062073	DISTRIBUCIONES GALVEZ, S.L. CTR. ALCANTARILLA, 90	NONDUERMAS	03/84-12/84	557.113 Pts.
30/0062154	A.I.T.A. SOAD. LABORAL COMUNIDAD, 68	LOS DOLORES MURCIA	04/84-04/84	4.172 Pts.
30/0062155	COQUEMUR S.A. M. HERNANDEZ-ED. GRAN SOL	MURCIA	03/84-01/89	15.976.799 Pts.
30/0062203	GAMU S.L. RONDA NORTE 3	MURCIA	06/84-01/85	199.697 Pts.
30/0062221	CENTRO LUIS VIVES AVD LIBERTAD EDF ENTREJARDINES	MURCIA	08/82-09/83	588.308 Pts.
30/0062224	MARIANO Y MIGUEL GERMICO GOMEZ CORTINAS 9	MURCIA	12/83-12/83	18.000 Pts.
30/0062232	S A N V E R S.A.L. CTRA MAZARRÓN KM. 4 C O P T A N	SANGONERA LA VERDE	03/84-05/86	2.418.461 Pts.
30/0062264	LOPEZ Y CARCELES S.A. MOLINO 2	TORREAGUERA	04/84-08/85	574.329 Pts.
30/0062282	ENVASES TEISA S.L. GLORIA S/N	JAVALI NUEVO	07/84-09/85	9.271.845 Pts.
30/0062295	MOTOMENSAJE MURCIA, S.A. AVDA. LIBERTAD, 6	MURCIA	04/84-11/84	237.155 Pts.
30/0062305	HIPER JUGUETE S.L. PLZ STA CATALINA 5	MURCIA	02/83-02/83	30.000 Pts.
30/0062307	INST TECN DE DERMATOLOGIA PLZ PRECIOSA 6	MURCIA	12/81-12/81	6.000 Pts.
30/0062309	MEDIVAR S.L. CTRA BENIAJAN	BENIAJAN	03/81-04/81	24.000 Pts.
30/0062312	STEMUSA AVD LIBERTAD EDF ALBA	MURCIA	09/82-09/82	60.000 Pts.
30/0062397	ESTRUCTURAS DE MOLINA S L MAESTRO ALONSO	MURCIA	02/85-10/88	265.078 Pts.
30/0062404	VIDEO CLUB CONDOMINA S.A. MARIANO VERGARA	MURCIA	07/84-10/84	144.819 Pts.
30/0062547	MECANIZ. DEL SURESTE S.L. CTRA. EL PALMAR KM. 2	MURCIA	07/84-01/85	121.358 Pts.
30/0062549	INMOBI CANADA HERMOSA S.L. CNO VIVEROS MUNICIPALES 85	MURCIA	06/84-02/86	561.314 Pts.
30/0062573	ABRIL OCHENTA Y TRES S A AVDA CONSTITUCION 7	MURCIA	01/85-01/86	512.888 Pts.
30/0062582	PERALTA SPORT, S.L. SAN FERNANDO, 76	CARTAGENA	07/84-08/85	718.010 Pts.
30/0062589	CORBALAN Y NICOLAS EB. SL C. SAN JOSE CTRA. PEDRENOS	LOS GARRES	12/84-12/85	622.150 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0062681	CONSERVAS Y JUGOS S.A. PL.SANTO DOMINGO, 1 ENTLO.	MURCIA	02/86-04/89	4.893.914 Pts.
30/0062692	RIO-MUR S.A. SAN JOSE 3	MURCIA	06/84-06/88	100.641 Pts.
30/0062719	POMA ROSA S.A. MAYOR 17	PUENTE TOCINOS	06/85-02/86	10.890.996 Pts.
30/0062728	ESTAN ALLAN SIGURO SAHULTZ OLIVER 8	MURCIA	06/84-07/84	106.300 Pts.
30/0062762	ANTONIA H MARIN CARRILLO AVDA RONDA NORTE 3	MURCIA	02/85-02/85	1.341 Pts.
30/0062803	RAFAEL PALAZON GUZMAN RAMON Y CAJAL 14	MURCIA	09/84-02/85	97.949 Pts.
30/0062843	JOSE ROS HERNANDEZ MIGUEL CERVANTES S/N	MURCIA	07/83-07/83	6.000 Pts.
30/0062988	FRUTAS DEL CAMPO S.A. EL SECANO S/N	TORREAGUERA	07/84-10/84	207.506 Pts.
30/0063076	ABADIE Y BANON S A PINTOR VELAZQUEZ 2	TORREAGUERA	10/84-11/84	103.754 Pts.
30/0063165	VIDEOTECA LUZ S.A. PICOS DE EUROPA 2	MURCIA	08/84-01/85	156.994 Pts.
30/0063227	CHACON MARTINEZ EMILIO MAYOR 92	ALCANTARILLA	08/84-10/87	3.008.401 Pts.
30/0063413	VETEX S A AVDA INF J MANUEL RIOPAR 1	MURCIA	09/84-04/85	232.979 Pts.
30/0063548	DE CASTRO Y MENCHON S.A. SOCIEDAD 6	MURCIA	08/85-08/85	24.434 Pts.
30/0063694	BOUTIQUE DENEZ, S.L. ALAMEDA DE SAN ANTON, 5	CARTAGENA	06/87-09/89	1.057.310 Pts.
30/0063707	ESGSA SOCIEDAD 14	MURCIA	12/84-06/85	403.492 Pts.
30/0063735	SOC. COOP. LA RUEDA MARTINEZ CAMPOS 83	ALCANTARILLA	11/84-10/88	1.488.091 Pts.
30/0063746	JOSE ANTONIO SANCHEZ ABELLAN LEPANTO, 5	ALHAMA	03/85-06/89	345.786 Pts.
30/0063759	A D I SANTA MONICA SA CONJUNTO STA MONICA PA 12	ISLA PLANA	12/84-10/85	336.523 Pts.
30/0063891	SERV.MANCOM.VEGA MEDIA S.A GRAN VIA S/N	ALGUAZAS	01/86-11/87	1.549.617 Pts.
30/0063949	THOMISA S.L. SOCIEDAD 13 15	MURCIA	08/85-12/86	172.382 Pts.
30/0064060	CARTAGO Y MAR, S.A CTRA.ESTACION,S.N.	ALQUERIAS	11/79-06/86	1.840.760 Pts.
30/0064256	GARCIA TORNEL ANTONIO ZORRILLA 5	LA ALBERCA	02/85-12/85	155.499 Pts.
30/0064264	COPROGE, S.A. PINT.FLORES EDF.FUENSANTA	MURCIA	07/87-08/89	16.154.210 Pts.
30/0064303	V.C. TOMOVIEDO S.L. REYES CATOLICOS 13 BAJO	MURCIA	06/85-12/85	368.577 Pts.
30/0064363	AFILADOS MURCIA,S.A. ANDRES BAQUERO,15	MURCIA	12/85-07/86	777.434 Pts.
30/0064440	VIAGRAM, S.A. MARIANO VERGARA, 2-BAJO	MURCIA	04/85-04/85	37.809 Pts.
30/0064555	PEDRO FULGENCIO PEREZ SEGURA VEREDA JURISDICCION 1-B	SANTA CRUZ	03/85-09/85	668.259 Pts.
30/0064717	FRANCISCA GALINDO FENGR SANTA TERESA,S.N.	MURCIA	06/85-07/85	365.405 Pts.
30/0064838	DISAMUR S.L. LA LOMA S/N	SANTOMERA	09/85-12/85	107.361 Pts.
30/0064879	ETIFER S.L. CTRA. MADRID KM. 374	MOLINA DE SEGURA	05/85-05/86	1.595.847 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0064950	MONTEMAR VACACIONES S A URBANIZACION MONTEMAR S N	AGUILAS	06/85-11/85	245.899 Pts.
30/0065004	TEMPO LIBERO S.L. LORENZO PAUSA 3 BAJO	MURCIA	03/86-06/89	2.160.154 Pts.
30/0065106	FUTURO GROUP S.A. GUADALENTIN EDF. ANA, 4 J	MURCIA	10/85-11/87	7.180.496 Pts.
30/0065157	DICO S.COOP LTDA JOSE GLEZ VALENTIN S/N	LLANO DE BRUJAS	12/84-10/85	234.370 Pts.
30/0065373	COMURCO S.A.(COOP.MURC.COSMET. CHO.CABALLERO S/N	PUEBLA DE SOTO	01/87-12/88	645.862 Pts.
30/0065831	CATALINA LOPEZ LOPEZ IGLESIA 50	SANGONERA LA VERDE	03/86-03/86	130.866 Pts.
30/0065928	CUNICOLA GUADALENTIN SOC.COO TORRE GUIL,CTR.MAZARRON,KM.5	SANGONERA LA VERDE	09/86-12/88	1.284.858 Pts.
30/0066115	VAHECA S.A. C ARENAL 140	ESPINARDO	10/85-08/87	717.238 Pts.
30/0066136	CHANTAL RENE OBADIA COQUARD AVDA. CONSTITUCION 9	MURCIA	05/87-05/87	54.614 Pts.
30/0066302	ALFRED STEINBACH URB. TODOSOL, 10	AGUILAS	12/85-06/89	1.007.582 Pts.
30/0066319	REYNOLD TOBACCO ESPAÑA COLONIA SAN BUENAVENTURA	MURCIA	04/87-04/87	29.462 Pts.
30/0066340	COYTRASA S A ANTONIO MACHADO E.ALBENIZ, 1	MURCIA	12/85-09/86	231.037 Pts.
30/0066361	JEANE MARIE TORRES ZERMATTEN ISAAC ALBENIZ 10	MURCIA	12/85-01/86	44.425 Pts.
30/0066509	SAVIS SANTA ANA 1	MURCIA	06/86-04/89	806.212 Pts.
30/0066717	HIGINIO GARCIA SEVILLA SAN JUAN, 21	ALHAMA	09/86-09/89	432.859 Pts.
30/0066846	FRUÍAS Y HORTALIZAS SIMON, S.L DIP. PULGARA	LORCA	04/88-11/88	34.049 Pts.
30/0066914	PRUDENCIO ALCON GOMEZ CTRA. GRANADA, B. SAN JOSE	ALHAMA	07/86-11/87	385.503 Pts.
30/0067114	COPEBLASA, S.L. DIP. CAZALLA, 203	LORCA	03/86-12/89	6.732.029 Pts.
30/0067172	CARNIBAR S.L. SAN DIEGO N 10 2D EL PALMAR	MURCIA	04/86-09/86	231.809 Pts.
30/0067189	HIJOS DE JULIO SOLER, S.A. AVDA. DE LA CONSTITUCION, S/N	AGUILAS	12/86-07/89	6.952.707 Pts.
30/0067488	M. NAVARRO S.A. RIO FRIO BARRIOMAR 23	MURCIA	02/88-04/88	52.139 Pts.
30/0067570	FRANCISCO PEDREGOSA PEREZ JUAN CARLOS I	AGUILAS	03/86-04/86	50.208 Pts.
30/0067587	MAT.DE FRICCION PARA F.Y.E.S A SAN ALBERTO MAGNO S/N	ESPINARDO	07/84-01/85	163.556 Pts.
30/0067591	TECNICA AGRICOLA SURESTE S.A PLAZA ANXES HIBERNON 2	MURCIA	07/80-02/85	3.096.102 Pts.
30/0067592	PROMEC S L MANRESA 4	MURCIA	06/84-05/85	276.873 Pts.
30/0067744	M.CARMEN MARTINEZ MERCADER ASTURIAS, 7-3 B	MURCIA	09/84-03/85	141.550 Pts.
30/0067748	ANTONIO GARCIA BELCHI ALMENARA 19	MURCIA	11/80-12/85	2.794.532 Pts.
30/0067805	SEGURIDAD MURCIANA SCOD COOP POLIG. DE LA PAZ B 17-2 I	MURCIA	04/86-04/86	124.732 Pts.
30/0067967	ASUYMA SDAD COOPERATIVA LIMI BUENOS AIRES 11	MURCIA	04/86-12/87	54.380 Pts.
30/0067991	ESPAVIDEOS, S.A. PLATERIA 44 1 C	MURCIA	03/87-10/88	678.321 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0068355	SERVIAGRO, S.A. AGRICULTOR ANDRES JODAR	AGUILAS	09/86-10/87	1.579.507 Pts.
30/0068444	ANTONIO PEREZ Y ASOCIADOS S.L. MAYOR 21	MOLINA DE SEGURA	03/86-03/89	1.351.353 Pts.
30/0068600	JUAN CAMPOS MARTINEZ SUCRE, 7	TOTANA	06/86-09/87	2.550.057 Pts.
30/0068845	CANDELARIA LOPEZ RODRIGUEZ A. BOLNUEVO-URB. PLAYA GRANDE	PUERTO MAZARRON	10/86-09/87	52.781 Pts.
30/0069083	CALZADO GARCIA Y FRANCO S.L. JOSE PUJANTE 28	BENIEL	04/86-06/88	98.282 Pts.
30/0069216	ANTONIO BERNAL FERNANDEZ PASEO ROSALES, 30 2	MOLINA DE SEGURA	01/88-08/88	920.096 Pts.
30/0069275	FRANCESCO CREACIONES S.L. CABEZO CORTADO, S N	ESPINARDO	11/87-11/88	949.240 Pts.
30/0069337	CONST. GARCIA IZSON HNOS. S.L. JULIAN BESTEIRO, 2	AGUILAS	07/87-12/87	121.675 Pts.
30/0069451	BAYLO SA PASEO ROSALES 1	MOLINA DE SEGURA	08/85-01/86	150.620 Pts.
30/0069674	ALBAPESCA, S.A. AVDA BASTARECHE 40	ALHAMA	09/86-04/89	151.634 Pts.
30/0069851	CONSTRUCCIONES COSAN, S.A.L. CONDE VALLE SAN JUAN 6	MURCIA	08/87-08/87	73.068 Pts.
30/0069888	DELTA DIFUNDEL, S.L. CNO.VIEJO STA. CATALINA.REGUE.	LA ALBERCA	01/87-08/88	140.039 Pts.
30/0070012	CARNIBAR S.L. SAN DIEGO 10	EL PALMAR	11/87-01/89	564.644 Pts.
30/0070036	GILABERT RECHES JESUS MIGUEL HERNANDEZ, 4	MURCIA	02/87-03/89	1.795.031 Pts.
30/0070053	CORMU S.A. ARZOB.SIMON LOPEZ 2 ENTR. C D	MURCIA	08/87-09/88	7.695.708 Pts.
30/0070211	COMURSA, S.A. ALMUDENA, 3 2	MURCIA	08/87-11/87	120.036 Pts.
30/0070298	CONFECCIONES WILIAN S L CNO. ZARANDONA, 1	MURCIA	11/86-03/89	5.282.594 Pts.
30/0070455	PERSONITAS S A JACOBO DE LAS LEYES 3	MURCIA	11/87-01/88	71.562 Pts.
30/0070524	LOPEZ AVILES S.A.L. CTRA. B. PERAL 21	CARTAGENA	12/87-05/88	272.774 Pts.
30/0070663	AL ANDALUZ S.A.L. VILLAMARTIN 9	CARTAGENA	01/88-01/89	411.043 Pts.
30/0070779	CONSTR. MANUEL TENDERO, S.A. CARTAGENA 15 1 C	MURCIA	01/87-11/88	847.030 Pts.
30/0071039	CONSTRUCCIONES PROBASA, S.A. MARQUES DE LOS VELEZ, 25	MURCIA	07/87-04/89	11.228.441 Pts.
30/0071441	ANTONIO LOZANO PEREZ TERCER DISTRITO 81	JUMILLA	04/89-08/89	1.303.654 Pts.
30/0071602	M.TRINIDAD GAMBIN BALSALOBRE LUIS F.GUIRAO U.MONTEAZAHAR	BENIJAN	03/87-10/87	70.900 Pts.
30/0071838	C. DE PLASTICOS LUCAS S.A. CTRA. DEL PALMAR, 18	MURCIA	07/88-06/89	791.586 Pts.
30/0072064	PROM. INMOB. DEL NORESTE S.A. AVDA. RIO SEGURA 6 ESC.B ENTLO	MURCIA	07/86-06/89	1.416.106 Pts.
30/0072097	CL.CARTAGENERA LIMPIEZAS,S.A SUBIDA AL PLAN 37	LOS DOLORES	01/88-11/88	354.359 Pts.
30/0072390	CREDICOLOR S.L. PROLONGACION HUEZ.AGUIA S.N	MURCIA	08/87-08/88	123.652 Pts.
30/0072856	BAYLO S.A. LOS PASOS 2 ENTLO.	MOLINA DE SEGURA	07/87-08/88	1.406.404 Pts.
30/0073289	MANUEL QUINTANA MARTINEZ AVDA. JUAN CARLOS I 1. N.20	AGUILAS	06/87-04/88	89.240 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERÍODO comprendido entre	IMPORTE
30/0073321	PRODIAMI S.A. ANGUSTIAS 2	MURCIA	10/87-11/87	440.858 Pts.
30/0073514	INTERCUATRO S.A. JARA 31 6.	CARTAGENA	02/88-09/89	118.705 Pts.
30/0073539	MIGUEL ANGEL PALOMO GALLARDO C/ CORREDEKA, 55	LORCA	01/88-01/88	29.168 Pts.
30/0076045	TANGER CARTAGENA EXP IMP.,SA TRIVIÑO, 9 SANTA LUCIA	CARTAGENA	11/87-12/89	3.309.351 Pts.
30/0076237	OBRAS CARCELES Y PÍFERO, S.L. AVDA. JUAN CARLOS I, 39	AGUILAS	11/87-03/89	1.735.160 Pts.
30/0076365	PEDRO MARTINEZ GIMENEZ ECHEGARAY 3	AGUILAS	12/88-07/89	246.850 Pts.
30/0076740	MODIMUR, S.L. AV.PINOS EDI.CHOPOS, 3ESC.4ªA	ESPINARDO	06/88-04/89	3.014.999 Pts.
30/0077298	COMERCIAL JONIGAR, S. A. MAYOR, 84	MOLINOS MARFAGONES	05/88-11/88	306.338 Pts.
30/0077657	COMERCIAL MAESAL S.L. CARRIL DE LA MANRESA 10	PTE. TOCINUS	04/89-08/89	260.463 Pts.
30/0077681	CONSTRUCCIONES CRAMER,S.A. JUAN FERNANDEZ, 1	CARTAGENA	03/88-07/89	3.577.265 Pts.
30/0077713	CENTRO INMOBILIARIO MURCIANO PRIMO DE RIVERA, 9 ENTLO.	MURCIA	10/88-12/88	368.373 Pts.
30/0077887	JOSE BELMONTE BELLUGA BARTOLO, 113	RINCON DE SECA	09/88-09/88	225.363 Pts.
30/0077983	ORUEIN,S.L. MERCED,2	MURCIA	06/88-12/88	535.996 Pts.
30/0078190	ANTONIO MAS LOZANO D ESTOUP 42	TORRES DE COTILLAS	04/88-04/88	14.378 Pts.
30/0078226	VICENTE CANO SEGOVIA ANGEL M DE LERA 2 BLQ B	AGUILAS	05/88-10/88	664.130 Pts.
30/0078303	CALZADOS DE TUTANA, S.L. DIP.LEBUR BAJO P. EL BOSQUE	TUTANA	08/88-03/89	2.780.052 Pts.
30/0078460	ROSA GARCIA BENITEZ CTRA.MAZARRÓN, KM. 34 TEBAR	AGUILAS	05/88-08/88	94.119 Pts.
30/0078522	PINTURAS DEL SEGURA, S.L. C/ CARTAGENA, 79	MURCIA	05/88-11/88	372.690 Pts.
30/0078955	ROSARIO GONZALEZ TRAVEL C/ SIERRA ESPUÑA, 1	MOLINA DE SEGURA	07/88-04/89	3.768.444 Pts.
30/0079138	MARTA ANIBARRO AGUADO URB. MANGA BEACH 3 5	MANGA M MENOR	07/88-10/88	445.365 Pts.
30/0079365	PLOUVI S.A. RANON Y CAJAL 19	CARTAGENA	12/87-10/88	371.197 Pts.
30/0079370	ELOINA RAQUEL ALFONSO MENDO URB. EL HORRILLO	AGUILAS	07/88-08/88	165.336 Pts.
30/0079531	PROMOLS.COSTA DE BONN,S.L. CUNJ.COSTA DE BONN II,APT.1	MANGA M MENOR	07/88-03/89	1.876.889 Pts.
30/0079628	CORSA C/PILAR 27 18	EL PALMAR	07/88-01/89	469.064 Pts.
30/0079672	PIEDRAS AR:DEL MEDITERRANEO DIP.CAMPILLO S/N	LORCA	09/88-10/89	636.669 Pts.
30/0079730	MATIAS GUIRADO HERNANDEZ GOMEZ JORDANA 30	PTO MAZARRON	08/88-08/88	22.952 Pts.
30/0079737	DECORAPEL,S.L. PROGRESO, 1	CARTAGENA	08/88-08/89	2.117.965 Pts.
30/0079830	EUROL RENT A CAR S.A. ORD BAHIA ED CIUDAD DEL SOL	PTO MAZARRON	09/88-09/88	270.120 Pts.
30/0079835	KERAMIKA S.A. ORILLA DE LA VIA S/N	STGO. EL MAYOR	09/88-07/89	817.621 Pts.
30/0080140	BLASAFASA S A AVADA C ALMERIA 54	MURCIA	11/85-08/89	2.880.125 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0080399	JOSÉFA RUBIO GONZALEZ PL, ANTONIO CORTIJOS	AGUILAS	03/88-10/88	84.602 Pts.
30/0080610	ARMERO, S.A. LAS CANIFERAS	CABEZO DE TORRES	12/84-02/88	1.499.427 Pts.
30/0080660	DIEGO COLLADO PEREZ C/ CAMINO SAN MIGUEL, 13	AGUILAS	11/88-12/88	48.223 Pts.
30/0080661	CONSUELO ESPAÑA PALAZON C/ RAMBLA, 9 2	AGUILAS	12/88-01/89	33.829 Pts.
30/0080970	CORTIMOBEL S.A. PASEO ALFONSO XIII CONTINTE.	CARTAGENA	11/88-11/88	83.358 Pts.
30/0082025	M.ESPAÑOLA CONST, Y C.,S.L. MAYOR, 71	MOLINA DE SEGURA	02/89-06/89	7.142.734 Pts.
30/0082146	GRASAMUR S.L. PARAJE DEL PRAVO C.MALECON	ALHAMA MURCIA	02/89-09/89	669.076 Pts.
30/0082574	CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ACIE NIETO Y GORRETA 2	AGUILAS	03/89-03/89	34.814 Pts.
30/0083647	MODIMUR, S.L. CONDE DE LA CONCEPCION,66	EL PALMAR	04/88-04/88	21.680 Pts.
30/0084316	MANUFACTURAS DEL GUADALENTIN FRANCISCO CARRASCO, S.N.	ALHAMA DE MURCIA	02/88-03/88	22.222 Pts.
30/0084331	JUAN OCHANDO PEREZ C/AMBROSIO DE SALAZAR 1	MURCIA	07/89-07/89	72.082 Pts.
30/0096773	MUNOZ SANCHEZ JUAN PINTOR PEDRO FLORES, 24	MURCIA	11/86-12/86	22.334 Pts.
30/0243158	LUIS HERNANDEZ GUZMAN Y CIA. C/. IGNACIO LOPEZ LACAL, 1	ALCANTARILLA	10/82-10/82	25.144 Pts.
30/0257587	ACIF. S.A. CTRA. ESTACION S/N	ALQUERIAS	08/80-03/85	2.172.714 Pts.
30/0261842	ABADIE Y BANON S A PINTOR VELAZQUEZ 2	TORREAGUERA	10/84-11/84	82.939 Pts.
30/0262688	CONSERVAS Y JUGOS, S.A. PLZ. SANTO DOMINGO, IENTLO.	MURCIA	10/85-11/85	15.852 Pts.
30/0263019	FRUTAS DEL CAMPO S A EL SECANO S/N	TORREAGUERA	08/84-10/84	49.749 Pts.
30/0263074	ABADIE Y BANON SA PINTOR VELAZQUEZ 2	TORREAGUERA	09/84-09/84	49.236 Pts.
30/0264081	CARTAGO Y MAR,S.A. CTRA.ESTACION S.N.	ALQUERIAS	01/85-06/85	910.939 Pts.
30/0335028	HORTELANO GARCIA ANTONIO SAN SEBASTIAN 21 1 B	ALCANTARILLA	01/85-02/85	59.008 Pts.
30/0600170	AITA SOCIEDAD LABORAL AMBROSIO SALASANZ,S/N	MURCIA	04/84-12/85	380.375 Pts.
30/0600175	SDAD. COOP. ENSEÑANZA AZALEA PLAZA CIRCULAR 5-4	MURCIA	01/84-03/85	74.378 Pts.
30/0600195	SDAD COOP L. MAIKA LOPEZ GISBERT 20	LORCA	05/84-12/85	47.624 Pts.
30/0600428	SOC.COOP.LTDA.EL PALMARAL CASTILLO DEL PUERTO, S/N	SANGONERA LA VERDE	09/84-09/85	2.683.315 Pts.
30/0600438	ASUYMA SDAD COOP LIMITADA BUENOS AIRES 11	MURCIA	12/85-12/85	14.774 Pts.
30/0600475	COODISPROLAC, SDAD. COOP.LTD CTRA. DE MULA, 9	JAVALI NUEVO	02/88-02/88	12.582 Pts.

(D.G. 317)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 4714

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y a mi cargo penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 135/90, seguidos a instancia del Procurador Sr. Rodríguez Monje, contra el deudor hipotecario don Francisco Ros Rebollo, en reclamación de 554.240.000 pesetas, distribuida en 357.240.000 pesetas (que corresponden a 312.000.000 pesetas de principal, más 45.240.000 de pesetas de intereses vencidos), más la de 107.640.000 pesetas de intereses de demora presupuestados, más la de 90.000.000 de pesetas para gastos y costas; cantidades de la que responde la siguiente finca, actual propiedad del tercer poseedor hipotecario mercantil Alquipisos, S.A.

Urbana: trozo de terreno sito en Los Rastos, de Cabo de Palos, de este término municipal, que tiene una extensión superficial de veintinueve mil sesenta y dos metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por el Sur, con el Mar Mediterráneo; por el Norte, con carretera de Cabo de Palos al Faro; por el Este, con finca de donde procede, y por el Oeste, con calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 721 del archivo, libro 323 de la Sección 1ª, folio 188, finca 27.951-N.

Habiendo acordado mediante proveído dictado en el día de hoy la venta en pública subasta de la finca descrita, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la 2ª planta, del Palacio de Justicia,

C/: Ángel Bruna, s/n., de Cartagena, habiéndose señalado para el remate los próximos días 23 de mayo, 17 de junio y 12 de julio, del corriente año, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, a las 12 horas de su mañana, respectivamente. Sirviendo de tipo para la primera de ellas el de 447.720.000 pesetas (Cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos veinte mil pesetas), fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el que será rebajado en un 25% para la segunda de ellas, no estando sujeta a tipo alguno la tercera, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas o gravámenes anteriores y los subsistentes, en su caso, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose extensivo el presente edicto en el sentido de llevar a cabo la notificación que prevé el último párrafo de regla 7ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, a la esposa del deudor hipotecario fallecido, doña María del Carmen García Molina, así como a los ignorados herederos que pudieren existir del mismo.

Cartagena a veintidós de abril de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.

Número 4771

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MULA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia número Uno de Mula (Murcia).

Hace saber: Que el día 5 de junio de 1991, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 566 de 1981, instados por el Procurador Sr. Iborra Ibáñez, en representación de Antonia García Castillo, contra José Hernández Mármol.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de julio de 1991, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre de 1991 a las 12 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Tierra secano, en término de Molina de Segura, paraje de La Brancha, de cabida cuatro áreas, cincuenta centiáreas, que linda: Norte, José María González Soriano; Sur, camino de La Brancha; Este, José Martínez García, y Oeste, Alfonso Jiménez Sánchez. Le pertenece a la Sociedad de Gananciales por compra a don José Martínez Sánchez, mediante escritura otorgada el 30 de octubre de 1976, ante el Notario de Molina de Segura, don Rafael de San Eustaquio Miguel, bajo el número 1.456. Pendiente de inscripción, siendo la última a nombre del vendedor la siguiente: tomo 657 general, libro 173 de Molina de Segura, folio 240, finca 22.533.

Asciende la presente valoración a un total de dos millones de pesetas.

Dado en Mula a uno de abril de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 4592

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado Juez de lo Social titular del número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos numerados 240/88 en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 97/88, formulada por los trabajadores don Joaquín Pérez Molina y otro, contra la empresa Transportes de Cemento y Hormigones Yecla, S.A., de Yecla, en reclamación de la cantidad de tres millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (3.853.664 pesetas), con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a trescientas ochenta y cinco mil pesetas (385.000 pesetas).

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote nº 1:

Camión Pegaso, 1065-B, Basculante, matrícula MU-2618-E, valorado pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

Lote nº 2:

Camión Pegaso, 1065-B-1, Basculante, matrícula MU-2873-B, valorado pericialmente en doscientas mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 28 de mayo de 1991 y a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 25 de junio de 1991, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, el día 23 de julio de 1991, y

a igual hora, sin que puedan admitirse posturas que no excedan del 25% de la cantidad en la que se hayan justipreciado los bienes.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de Cerámicas Yecla, S.A., en C/. Tejeras, 10, de Yecla, y precintados.

Dado en Murcia, a 12 de abril de 1991.— El Magistrado.— El Secretario.

Número 4593

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Juan José Verdaguer Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los procesos numerados 1.125/89 en reclamación sobre despido, hoy en ejecución de sentencia número 50/90, formulada por los trabajadores Juana-Dolores Sarrabia Hernández y otra, contra la empresa Juan Aragón Alarcón, en reclamación de la cantidad de 1.318.240 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 150.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propie-

dad, valorados en las cantidades siguientes:

Una cortadora de fiambre marca Braher, número 155038, valorada pericialmente en la cantidad de 10.000 pesetas.

Una laminadora marca Sottriva, sin número, valorada pericialmente en 12.000 pesetas.

Una abrasadora marca Comema, número 1009, valorada en 15.000 pesetas.

Un peso marca Ygarra, sin número, valorada en 30.000 pesetas.

Un automóvil marca Seat, modelo 132, matrícula MU-1618-G, año 1976, valorado en 45.000 pesetas.

Total: 112.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 10 de mayo de 1991 y a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 7 de junio de 1991, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, el día 5 de julio de 1991, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que hubiere justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios al derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de 10 días de no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la L.P.L.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de este Juzgado, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos

serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa del Juzgado el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo cuando la adquisición o adjudicación practicada sea a favor de los ejecutantes o de los responsables legales, solidarios o subsidiarios, según el artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Y para que sirva de notificación a doña Juana Dolores Sarabia Hernández y al demandado don Juan Alarcón Aragón.

En Murcia a diez de abril de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado.— El Secretario.

Número 4590

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Providencia Magistrado Sr. Verdguer Martínez. En Murcia a diez de abril de mil novecientos noventa y uno.

Dada cuanta, y valorados pericialmente los anteriores bienes embargados en la suma de 80.000 pesetas,

sáquense a pública subasta por término de 20 días, en las siguientes condiciones:

1º.— La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado número Dos de Murcia, sita en la Avda. de la Libertad, número 8-2º piso, el día 10 de mayo de 1991, a las 13 horas de su mañana, en primera subasta; el día 7 de junio de 1991 a la misma hora, en segunda subasta, y el día 5 de julio de 1991, a la misma hora en tercera subasta.

2º.— Servirá de tipo, para la primera subasta el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75% del valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que salen a subasta, y en tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan el 25% de la cantidad en que hubiere justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma posterior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo dándoseles a tal fin el plazo común de 10 días, de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la L.P.L.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en esta Secretaría o en el establecimiento designado al efecto el 20% del tipo de subasta.

4º.— El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito alguno.

5º.— Antes de verificarse el remate, podrá el ejecutado librar sus bienes pagando el principal y gastos. Después de celebrada quedará la venta irrevocable.

6º.— Según artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

7º.— Las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante, si existieran quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellos se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8º.— En todas las subastas desde el anuncio de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa de este Juzgado y junto a aquél, el importe del 20% del tipo de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que se realicen en dicho acto.

Líbrense los edictos necesarios que se insertarán en el tablón de anuncios de este Juzgado. Frente a esta resolución cabe recurso de reposición.

Notifíquese esta resolución y edicto a las partes.

Lo manda y firma, S.S.ª, Ilma.— Doy fe.— El Magistrado.

Número 4000

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA

Don Antonio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 186/89, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador don Pedro-Antonio Fernández Marín-Ordóñez, contra don Luis Núñez Martínez y doña Amparo Ríos Molina, los cuales se encuentran en ignorado paradero, en reclamación de 1.128.157 pesetas de principal, más otras 350.000 pesetas calculadas para costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, en los cuales se acordó, dado su ignorado paradero, practicar el embargo sobre bienes propiedad de los mismos, sin previo requerimiento de pago; habiéndose acordado asimismo, citar de remate a los expresados deudores por medio de edictos, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongan a la ejecución en su contra despachada, si les conviniera.

Y para que lo acordado tenga el debido cumplimiento, expido el presente en Cieza a uno de abril de mil novecientos noventa y uno.— El Juez.— La Oficial en funciones de Secretaria.

Número 4004

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

EDICTO

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 322 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Financiera Bancobao, S. A., representado por el Procurador don Tomás Muñoz Ruiz, contra don José Antonio García Perea y doña Eugenia Perea Meseguer, sobre reclamación de 486.714 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

1ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 31 de mayo de 1991; en segunda subasta el día 27 de junio de 1991, y en tercera subasta el día 23 de julio de 1991, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, nº 2, a las 11,30 horas.

2ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destinen a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6ª Que el tipo de la subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los

bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Vehículo Renault R-6, matrícula A-0597-J. Valorado en 100.000 pesetas.

Vehículo Renault 14, matrícula MU-1105-P. Valorado en 325.000 pesetas.

Dado en Cieza a trece de marzo de mil novecientos noventa y uno.— La Juez.— La Secretaria.

Número 4008

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 939/88, a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra Marina Rodríguez Álvarez y Antonio Ibáñez Jover, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que después se reseñarán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de mayo próximo y hora de las 12,30; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 26 de junio próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 22 de julio próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las

subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1ª.— Urbana. Una casa situada en Almansa, calle de Los Reyes, número setenta y ocho, antes en construcción, compuesta de planta baja, cubierta a teja vana, con varias dependencias y corral cubierto, que ocupa una superficie de ocho metros cincuenta centímetros de fondo, o sean, ciento cuarenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 390 de Almansa, tomo 996, finca nº 9.759.

Valorada pericialmente en cuatro millones quinientas mil pesetas.

1ª.— Urbana. Una casa situada en Almansa y su calle del Castillo, marcada con el número sesenta y cuatro, que mide dos metros de fachada por dieciséis de fondo, o sean, treinta y dos metros cuadrados. Se compone de planta baja y cámaras y corral descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al libro 390, tomo 996, finca nº 9.748.

Valorada pericialmente en un millón de pesetas.

Dado en Murcia a 21 de marzo de 1991.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

Número 4689

LORQUÍ**ANUNCIO**

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 19 de abril de 1991, la Constitución y Estatutos del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, se exponen al público por término de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamaciones.

Lorquí a 22 de abril de 1991.—El Alcalde.

Número 4690

BULLAS**ANUNCIO**

Habiendo aprobado el Pleno Corporativo en su sesión extraordinaria de 9 de abril de 1991, el proyecto de Estatutos del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Considerando que este Ayuntamiento es miembro de dicho Consorcio, se hace público durante el plazo de un mes, a fin de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Bullas, 15 de abril de 1991.—El Alcalde.

Número 4691

ABARÁN**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1991, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Consorcio y los Estatutos del Servicio de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.

Con tal motivo, por medio de la presente, se somete el expediente al trámite de información pública, por el plazo de un mes, a fin de que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias por los interesados. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, el

acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Abarán, 23 de abril de 1991.—El Alcalde.

Número 4692

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado el Ilustre Colegio Notarial de Albacete (Expte. 131/91) licencia para la apertura de sede delegación en calle Alfaro (edificio propio), Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 15 de abril de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 4695

ÁGUILAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1991, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la Oferta de Empleo Pública para 1991, cuyo contenido es el siguiente:

A) Funcionarios de carrera**Escala de Administración General**

1.—2 Técnicos, Escala de Administración General, Subescala Técnico, Grupo A.

2.—1 Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Administrativo, Grupo C.

3.—1 Ordenanza, Escala de Administración General, Subescala Subalterno, Grupo E.

4.—1 Notificador, Escala de Administración General, Subescala Subalterno, Grupo E.

Escala de Administración Especial

1.—1 Plaza de Sargento, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Grupo C.

2.—2 Plazas de Guardia, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Grupo D.

3.—1 Plaza de Oficial Chófer Mecánico, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo D.

4.—1 Plaza de Oficial Chófer, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo D.

5.—1 Plaza de Operaria de Limpieza de Locales al 50%, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo E.

B) Personal Laboral

Ninguno.

Esta Comisión considera, por unanimidad, que procede aprobar dicha Oferta de Empleo Público en los términos anteriores.

Águilas a 11 de abril de 1991.—El Alcalde.

Número 4696

CARTAGENA**Instituto Municipal de Servicios Sociales****Anuncio de contratación directa**

El Instituto Municipal de Servicios Sociales ha aprobado la contratación de las «Obras complementarias en La Milagrosa, Tercera Edad y varios», según proyecto de la Arquitecto Municipal doña Mónica Lavía Martínez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del R.C.C.L. 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho proyecto y pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Servicios Sociales por plazo de cuatro días hábiles (por tratarse de contratación urgente y en aplicación del artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/86), plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 24 de abril de 1991.—El Concejal de Servicios Sociales, José Lucas Vidal.

Número 4568

TORRE PACHECO

Don José Luis Garcerán Pedreño, en funciones de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos relacionados con la oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Policía Local («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 276, de 30 de noviembre de 1990 y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 4, de 4 de enero de 1991).

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 1 de abril de 1991 (teniendo en cuenta que posteriormente se ha remitido al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un edicto de rectificación para la inclusión de don Juan Carlos Celdrán Morales que se había omitido por error en la primera relación).

Segundo.—Que efectuado el sorteo para la celebración de los ejercicios en los que no sea posible la realización conjunta, ha correspondido actuar en primer lugar a don Antonio Galindo Conesa, siguiendo a continuación por orden alfabético.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria el Tribunal calificador de la oposición estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente, como titular y don Manuel León Madrid, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, como suplente.

Vocales:

Representante de la Consejería de la Administración Pública e Interior de Murcia, don Julián Andrade Plaza, titular, y don Francisco J. Zamora Zaragoza, suplente.

Jefe de la Policía Local, don Juan Moreno García, titular, y don Juan Antonio Olmo García, suplente.

Representante sindical, don José Antonio Ordóñez Díez, titular, y don Antonio Jiménez Galindo, suplente.

Funcionario de la Corporación, don Isidoro J. Martínez López, Técnico de Administración General, titular, y doña Isabel Cerdán Noguera, Administrativa de Administración General, suplente.

Secretario: don José Luis de Dios Rojo, titular, y don Francisco García Villalba-Romero, suplente.

Cuarto.—Señalar como fecha para el comienzo de los ejercicios de la oposición, el día 23 de mayo de 1991, a las nueve horas en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles, para que durante dicho plazo se puedan presentar reclamaciones por los interesados.

Torre Pacheco, 19 de abril de 1991.
El Alcalde.

Número 4570

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****Rectificación de errores producido en las bases de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad siete plazas de Auxiliares Administrativos**

En las bases de dicha convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 83, de fecha 12-4-91, se han observado los siguientes errores:

—En la base primera, se dice «Grupo A», y debe decir «Grupo D».

—En la base tercera, A) Requisitos de los aspirantes, se dice «Para tomar parte en el concurso-oposición...», y debe decir «Para tomar parte en la oposición...».

—En la base tercera, D) Admisión de aspirantes, y en la sexta, párrafo primero, en donde dice «Consejo de Gobierno», debe decir «Consejo de Gerencia».

—En el anexo, temario II, Administración Local, en donde dice «Tema 14», debe decir «Tema 13».

Murcia, 22 de abril de 1991.—El Director de los Servicios.

Número 4571

MURCIA**A N U N C I O**

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión plenaria de veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y uno, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ha aprobado iniciar expediente de cesión gratuita al Ministerio de Asuntos Sociales, o bien al Organismo Autónomo que éste designe, a la Universidad de Murcia, o a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de una parcela municipal de 2.060 m² a segregarse de la finca municipal de 51.689,03 m² sita en la barriada de San Basilio, con destino a la construcción de un edificio de seis plantas con 200 unidades de apartamentos para estudiantes de grado medio y superior y otros colectivos.

Dicha finca está calificada jurídicamente como bien patrimonial y su valor es de 148.500.000 pesetas.

Lo que, de conformidad con la letra f. del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Murcia, 15 de abril de 1991.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 4572

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****A N U N C I O**

Aprobación inicial de una parte del Proyecto de Urbanización de la unidad de actuación 1.ª del Estudio de Detalle de Churra-B

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 28 de febrero de 1991,

ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización, en su parte de electrificación y alumbrado público de la unidad de actuación 1.ª del Estudio de Detalle de Churra-B, presentado por la mercantil Proyecto, S.A.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 11 de marzo de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 4576

T O T A N A

El Alcalde de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento don José García Ayala y don Pedro Corbalán Martínez, licencia para establecer la actividad de estación de servicio, con emplazamiento en diputación de Paretón, carretera 3.315, punto kilométrico 6,562; se abre plazo por diez días hábiles, para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 10 de abril de 1991.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 4583

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado Grinalga, S.L., licencia para la apertura de venta menor de pescado fresco y congelado (expediente 1.676/90), en calle Arco Verónicas, s/n., Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 12 de noviembre de 1990. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 4584

M U R C I A

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3 en relación con el 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público por período de quince días hábiles el expediente número 1 de Suplemento y Habilitación de Créditos por Incremento de Ingresos dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes de Murcia para el ejercicio de 1991, que fue aprobado por la Junta Rectora del Patronato en sesión celebrada el día doce de marzo de mil novecientos noventa y uno; acuerdo ratificado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en sesión celebrada el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y uno.

En el citado período de exposición al público se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante este Patronato Municipal de Deportes de Murcia.

Murcia, 18 de abril de 1991.—El Vicepresidente, Manuel Pato Melgarejo.

Número 4585

A L E D O

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el Padrón Catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al presente ejercicio queda expuesto al público, durante el plazo de un mes, a efectos de presentación de reclamaciones y observaciones.

Aledo, 18 de abril de 1991.—El Alcalde, Alejandro López Martínez.

Número 4586

L O R Q U Í

A N U N C I O

Presupuesto General ejercicio 1991

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150:1

de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1991.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lorquí, 22 de abril de 1991.—El Alcalde.

Número 4587

M O L I N A D E S E G U R A

E D I C T O

Informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta de Administración del Patrimonio, y Cuentas Generales correspondientes al ejercicio 1990; en cumplimiento del artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público durante un período de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Molina de Segura, 22 de abril de 1991.—El Alcalde.

Número 4588

Á G U I L A S

E D I C T O

Habiendo sido aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos y créditos extraordinarios número

1/91, del Presupuesto de este Ayuntamiento, se expone al público durante quince días hábiles.

Este expediente cuenta, para financiar parte de los gastos de inversión, de una operación de crédito a largo plazo de las siguientes características:

Importe: 40.000.000 de pesetas.

Plazo de amortización: 10 años, incluido uno de caréncia.

Entidad: Cajamurcia.

Interés fijo: 14%; comisión apertura: 0,5%.

Anualidad completa: 5.960.000 pesetas.

De conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en cuyo plazo podrán los interesados presentar reclamaciones, así como examinar el expediente.

Águilas, 23 de abril de 1991.—El Alcalde.

Número 4326

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido lo siguiente:

De don Antonio Rodrigo Alcaraz, don Simón González Cruz, don Rafael Baro Llanos, don José Egea Gómez, don José Gómez Sánchez;

Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle, de Sucina, sometiéndolo a información pública en los locales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo

plazo podrán las personas anteriormente referidas, en calidad de propietarios afectados, formular las alegaciones que tuvieren por convenientes.

Murcia, 16 de abril de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 4327

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle de Javalí Viejo «B»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1991, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de Javalí Viejo «B».

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle relativo a terrenos de propiedad municipal sitos en el barrio de San Basilio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1991, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a terrenos de propiedad municipal sitos en el barrio de San Basilio.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo

52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Aprobación definitiva del proyecto de Modificación del Plan Parcial de Sangonera la Verde, en el polígono III

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1991, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación del Plan Parcial de Sangonera la Verde, en el polígono III.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 9 de abril de 1991.—El Teniente de Alcalde Urbanismo.

Número 4373

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Único, S.A., licencia para la apertura de supermercado, en calle Princesa, número 3, Murcia (expediente 909/90), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de marzo de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 4702

MURCIA

Contratación de suministro

1. Objeto: El suministro de materiales diversos de construcción, con destino al Servicio de Obras, Parques y Jardines, mediante concurso público.

2. Tipo de licitación: Los concursantes realizarán la baja que estimen pertinente, aplicable a todos los elementos del lote, sin que en su totalidad puedan sobrepasar la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

3. Fianza provisional: 300.000 pesetas.

4. Plazo del contrato: Un año.

5. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

6. Apertura de pllicas: A las doce horas del día señalado en la cláusula anterior.

7. Pliego de condiciones: Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación del Servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

8. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para el suministro..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a hacerse cargo del suministro y de la asistencia técnica que le es paralela en la total de pesetas (en letra y número).

Se acompaña relación de precios unitarios aplicada la baja ofertada. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Murcia, 19 de abril de 1991.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 4703

MURCIA

Contratación de suministro

1. Objeto: El suministro de materiales de fontanería, con destino al Servicio de Obras, Parques y Jardines, mediante concurso público.

2. Tipo de licitación: Los concursantes realizarán la baja que estimen pertinente, aplicable a todos los elementos del lote, sin que en su totalidad puedan sobrepasar la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

3. Fianza provisional: 60.000 pesetas.

4. Plazo del contrato: Un año.

5. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

6. Apertura de pllicas: A las doce horas del día siguiente al señalado en la cláusula anterior.

7. Pliego de condiciones: Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación del Servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

8. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para el suministro..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a hacerse cargo del suministro y de la asistencia técnica que le es paralela en la total de pesetas (en letra y número).

Se acompaña relación de precios unitarios aplicada la baja ofertada. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Murcia, 19 de abril de 1991.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 4704

MURCIA

Contratación de suministro

1. Objeto: El suministro de áridos, con destino al Servicio de Obras, Parques y Jardines, mediante concurso público.

2. Tipo de licitación: Los concursantes realizarán la baja que estimen pertinente, aplicable a todos los elementos del lote, sin que en su totalidad puedan sobrepasar la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

3. Fianza provisional: 160.000 pesetas.

4. Plazo del contrato: Un año.

5. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

6. Apertura de pllicas: A las doce horas del día señalado en la cláusula anterior.

7. Pliego de condiciones: Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación del Servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

8. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para el suministro..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a hacerse cargo del suministro y de la asistencia técnica que le es paralela en la total de pesetas (en letra y número).

Se acompaña relación de precios unitarios aplicada la baja ofertada. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Murcia, 19 de abril de 1991.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 4705

MURCIA

Contratación de servicio

1. Objeto: La contratación mediante concurso del servicio relativo a «Conservación de vías públicas tanto rurales como urbanas, actualmente a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia».

2. Tipo de licitación: 10.000.000 de pesetas.

3. Duración del contrato: Un año.

4. Fianza provisional: 200.000 pesetas.

5. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

6. Apertura de pliegos: A las doce horas del día señalado en la cláusula anterior.

7. Pliego de condiciones: Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación del Servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

8. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la contratación del servicio relativo a «Conservación de vías públicas tanto rurales como urbanas, actualmente a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones y de la asistencia técnica que le es paralela en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Se acompaña relación de precios unitarios aplicada la baja ofertada. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Murcia, 19 de abril de 1991.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 4706

MURCIA

Contratación de suministro

1. Objeto: El suministro de hormigón, con destino al Servicio de Obras, Parques y Jardines, mediante concurso público.

2. Tipo de licitación: Los concursantes realizarán la baja que estimen pertinente, aplicable a todos los elementos del lote, sin que en su totalidad puedan sobrepasar la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

3. Fianza provisional: 200.000 pesetas.

4. Plazo del contrato: Un año.

5. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

6. Apertura de pliegos: A las doce horas del día señalado en la cláusula anterior.

7. Pliego de condiciones: Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación del Servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

8. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para el suministro..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a hacerse cargo del suministro y de la asistencia técnica que le es paralela en la total de pesetas (en letra y número).

Se acompaña relación de precios unitarios aplicada la baja ofertada. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Murcia, 19 de abril de 1991.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 4707

MURCIA

Contratación de obras

1. Objeto: La contratación mediante concierto directo del proyecto de obras relativo a «Instalaciones deportivas en El Esparragal (campo de fútbol, vestuarios y cerramiento)».

2. Tipo de licitación: 23.794.216 pesetas, a la baja.

3. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

4. Clasificación del contratista: Grupo C, todos los Subgrupos, y categoría c.

5. Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

6. Apertura de pliegos: A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior.

7. Pliego de condiciones: Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación de las obras por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

8. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para «Instalaciones deportivas en El Esparragal (campo de fútbol, vestuarios y cerramiento)», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 19 de abril de 1991.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.